
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1054

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

22 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40 del día miércoles 22 de mayo de 2024, habiendo 17 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1049, 1050 Y 1051.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS EXTERNOS Y APROBACIÓN DE LISTAS DE PRELACIÓN.
- 5- DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO PARA OCUPAR CARGO DE OFICIAL 2°, DE ACUERDO A LISTA DE PRELACIÓN.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO MUNDO, MATRÍCULA PBT 1661, EJERCICIO 2024 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y REMISIÓN DEUDA TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE AMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 3770 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
 - b) ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA DESTACADA DEL DEPARTAMENTO.
 - c) ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA DESTACADA DEL DEPARTAMENTO.
 - d) REFERIDO A LA ACTIVIDAD “EDIL POR UN DÍA”.
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO “CEPRODIH”.
- 10- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”: INFORME REFERIDO A INTERCAMBIO DE IDEAS EN EL ÁMBITO DE LA MISMA.
- 11- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE PALABRAS DE LA EDIL SOFÍA ESPILLAR, RELACIONADAS A TEMA TRATADO EN

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HOMENAJE A LA SRA. JULIA ARÉVALO.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Darío Anastasía, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carla González, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Ana García, Alicia Malo, Federico Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga, Miguel Sanz.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en numerosas ocasiones me he referido en este espacio al tema de las calles y veredas, dejando clara la preocupación por el estado de las mismas, debido a causas de diversa índole. Hoy voy a abordar otro ángulo que también llama a tomar las medidas necesarias para salvaguardar dichos espacios públicos que, como tales, son de todos, pero es menester que no olvidemos que no solo están a nuestro servicio o de nuestros intereses, sino que como bien público, nos llaman a la responsabilidad de su uso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:41'.

En el día de hoy, voy a abordar el tema de la publicidad callejera, con énfasis específico en la publicidad electoral, dado que el almanaque nos recuerda la proximidad de fechas relacionadas con una actividad política intensa y, como consecuencia, una publicidad político partidaria también intensa. Hablemos hoy de la publicidad en calles y caminos, publicidad callejera, por supuesto -como ya lo dije-, la normativa al respecto es clara, encontrándose establecida por el Decreto N° 1443/95 en su Artículo 28 y las Resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja N°s 1479/94, 2661/99, 4082/06, 4672/2013 y 2001/2019. Más allá de instar a todos los actores involucrados a tener presente la normativa mencionada, procederé a poner de relieve los puntos más destacados de dichas normas. A saber: en referencia a los pasacalles que hacen alusión a propaganda política, podrán ser colocados con un plazo máximo de un mes anterior al acto en el que se produzca la elección y retirados 24 horas después de llevarse a cabo, no pudiendo superar la cantidad de uno por cuadra. Se prohíbe su colocación en columnas públicas, columnas de UTE y árboles del ornato público. Establece, asimismo, que los pasacalles referidos no podrán superar la cantidad de uno -como ya lo dije- por cuadra. Sobre el tema, la Resolución N° 2661/99 expresa que la Dirección de

Arquitectura debe proceder a notificar, adjuntando copia de la presente resolución, a cada una de las autoridades departamentales de los diferentes partidos políticos. Respecto a la cartelería, se señala la prohibición de colocar la misma donde obstruya señales de tránsito, en columnas del alumbrado público, plazas y Av. Diagonal Oribe. En relación a las pintadas, no se autoriza el pintado del piso de la Plaza Libertad, garitas, bancos de la plaza y bienes de utilidad pública.

Al día de hoy, sin haber alcanzado el plazo establecido por la normativa, muchos de los aquí presentes podemos citar ejemplos de contravención de esta norma.

Otro caso que amerita atención especial es el de la propaganda callejera sonora, que será abordado en otra oportunidad por su extensión.

Antes de concluir estas palabras, apelo a la conciencia ciudadana de todos los comprendidos en el tema tratado, dado que la vida en sociedad no solo implica beneficios, sino que para que podamos disfrutar de los mismos, es preciso cumplir con nuestras responsabilidades. Solicito que mis palabras pasen a las autoridades departamentales de los diferentes partidos políticos, así como a los coordinadores de bancada de este Cuerpo Legislativo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:44’.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, he recibido un petitorio en nombre de la Federación Atlética de Lavalleja y otros. Los peticionantes informan que, en memoria del Prof. Gustavo Alzugaray, coincidiendo con la fecha de su cumpleaños, se realizará la primera edición de competencia de atletismo que se cumplirá sobre 5 km en planta urbana de nuestra ciudad, el día 16 de junio. Solicitan en el marco de este evento, designar con el nombre del Prof. Gustavo Alzugaray Gallo, la Oficina de la Dirección de Deportes de Lavalleja y colocar en dicha oficina una plaqueta en su memoria. Finalizan agradeciendo la disposición para abordar su petición.

Sr. Presidente, tengo la nota aquí -que se la voy a hacer llegar- con la firma de los peticionantes, y es más exhaustiva la petición. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Sr. Presidente, el pasado lunes 20 de mayo se desarrolló en Minas una nueva “Marcha del Silencio”. Fueron setenta movilizaciones que se realizaron en todo Uruguay en forma paralela, exigiendo respuestas sobre los 197 detenidos desaparecidos de la dictadura que nos golpeó entre el ‘73 y el ‘85 .

Desde hace mucho tiempo, cada lunes, la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos se reúne en Montevideo para esperar respuestas, novedades. Son más de 40 años esperando. Madres que, desde el inicio, se juntaron sin preguntarse a que partido político pertenecían, las unió siempre el común denominador de la falta de un familiar y la ausencia de verdad. El tiempo pasa, muchas madres ya no están y esos nietos, hoy por hoy, tienen más edad que sus padres al ser desaparecidos; pero su lucha continúa y es tomada por muchas y muchos.

Exhortamos a que se retomen las excavaciones frenadas hace dos años en el Batallón N° 13, debido a problemas eléctricos. Apelamos a que el Estado ponga a disposición los recursos que sean necesarios. No hablamos de crímenes particulares, sino que fue el propio Estado que llevó adelante la persecución, tortura, asesinato y desaparición de estas personas. Todas las libertades que se coartaron en la dictadura fueron responsabilidad del Estado. Nos alertan los discursos negacionistas que buscan desfigurar la memoria, se investigan jueces por ejercer su función; se censura a

estudiantes por querer manifestarse; se quiere incumplir la ley, negando colocar placas de memoria; se cambian planes de estudio para minimizar la responsabilidad del Estado. En los archivos puestos a disposición recientemente, hay actas de interrogatorios firmadas post tortura; no se sabe en muchos casos de dónde salieron esos datos, no dan garantía para el conocimiento de los actos y no protegen a las víctimas. Falta información, necesitamos saber los lugares de enterramiento.

Recién en el 2003, cuando Uruguay reconoció que tenía detenidos desaparecidos, se comenzó a ordenar y reunir muestras de ADN en un banco, pero estos datos están incompletos. Muchos familiares han muerto o algunos desaparecidos no tuvieron descendencia, por lo cual se buscan datos laterales. Ejemplo de estas dificultades es el caso de los hallazgos de una compañera que se realizaron hace un año en el Batallón N° 14 de Toledo, por lo cual continuamos sin conocer su identidad. No podemos tener un marco jurídico sometido a la voluntad interpretativa del gobierno de turno, es necesario un accionar a largo plazo.

Anoche leía la reflexión de mi amiga y camarada Luisa Mazzoni, que decía: “La definición de la lucha por la memoria es que tu hija encabece la “Marcha del Silencio”, llevando el pasacalle que pintaste vos, para pasar frente al cuartel que encerró y torturó a sus abuelos”. Me conmueve, pero me hace sentir también en deuda. Trabajar y resguardar la memoria es el camino para no repetir la historia. Por verdad memoria y justicia, recordamos a los nueve lavallejinos desaparecidos: Otermín Montes De Oca, Martín Pelúa, José Luis Pelúa, Gustavo Inzaurrealde, Carlos Rodríguez, Carlos Hernández, Margaret Burgueño, René Pereira y Fernando Miranda. Decimos presente y, como bien aportaba la murga Dando la Nota: “hay una mancha oscura en el ayer y en el hoy, queda impresa en nuestro pecho la imagen desaparecida, porque nunca más se olvida que saquearon sus derechos”. Hoy y siempre, nunca más terrorismo de Estado. Solicito que mis palabras pasen a la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a los familiares de desaparecidos de Lavalleja, a la Representante Nacional Verónica Mato, a Presidencia de la República y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, no voy a adelantar, pero hoy es un día muy triste para el Departamento de Lavalleja, pero no voy a ser yo y no me corresponde adelantar lo que mis compañeros ya van a hacer.

Por otro lado, decir que -con beneplácito- la maquinaria de la Intendencia se está moviendo, que muchos vecinos agradecen que se estén tomando medidas con la caminería rural, que está en un estado preocupante en todo el departamento.

Otro tema también que queríamos tratar y que tiene que ver con hechos acontecidos en nuestro departamento, es acerca del campamento que están haciendo los funcionarios de la planta de cerveza de Minas, en el monumento a la bandera, en la rotonda de la Ruta 12 con la Ruta 8 en nuestra ciudad. Están haciendo un acto de firmeza, de responsabilidad, para tratar de apoyar a todas y cada una de las gestiones que, desde el Gobierno y desde su sindicato departamental están haciendo para preservar los puestos de trabajo en nuestra planta. Es gente que está pasando la noche, que está pasando el día, que está -me imagino- con un desasosiego importante, no solamente ellos, sino toda su familia. Debemos y deberíamos estar todos los lavallejinos, especialmente los minuanos, con la misma sensación, porque dejar de ingresar esos salarios a nuestro departamento, va a significar que va a repercutir en toda la cadena económica y hasta el que nos cuida los coches

en el centro va a ver afectado su ingreso, es una cadena. Por esa razón, nuestro mayor apoyo y pedir a cada uno de los vecinos que puedan acercarse hasta ese lugar, cada persona que va, ellos sienten que estamos apoyando y que entendemos cuál es la situación por la que está pasando esta empresa, que es nuestra, que es de todos nosotros, es de Minas y es de Lavalleja, indiscutiblemente; y que entre todos podemos hacer fuerza para que no se cierre. Especialmente -vuelvo a reiterar-, apuntalar y apoyar las duras tomas de decisiones que tienen que hacer desde el Gobierno, para que una empresa multinacional entienda que este pueblo resiste a que cierren las puertas.

Para cerrar, Sr. Presidente, traer a la memoria que, hace tres años nuestro Partido Nacional perdió uno de sus grandes valores, que era el “Guapo” Larrañaga. Hace tres años fallece Jorge Larrañaga y es para todos los que lo conocimos, para todos los que trabajamos con él, un día de tristeza, de reconocimiento y, especialmente, de pérdida para el partido, porque cada vez que se van grandes hombres, como Abt el Alcalde de Montevideo, como tantos que hemos ido perdiendo a lo largo de nuestros años, como en todos los partidos políticos; pero el Ministro Larrañaga dejó también una fuerte impronta en todos nosotros, los blancos, sea de lo que sea y en toda la ciudadanía, especialmente, en su gloriosa Paysandú. Así que, para nosotros también es un día de recuerdo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra en Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, al igual que desde hace 15 años, venimos trabajando fuertemente con lo que a la postre ha sido una realidad desde el año 2000 al 2005, con lo que es el complejo de viviendas de MEVIR en Villa del Rosario, y se han logrado un montón de cuestiones, pero queda muchísimo más por hacer. Ahora estamos luchando, desde hace mucho tiempo, por un nuevo complejo de viviendas, y en esto tenemos que trabajarlo y tenemos que apoyar todos. Es muchísima la gente que allí, en Villa del Rosario, esos lugares, esos polos donde, efectivamente, el desempleo es muy bajo y donde hay un potencial muy importante. También tener en cuenta que las fuentes de trabajo allí están, el agro les da esa posibilidad y hay muchísimos jóvenes que quieren apostar a seguir viviendo allí. Por eso, es más que importante que nosotros, desde el sistema político todo, acompañemos.

Acá tengo una redacción: “Montevideo, 15 de mayo 2024. Grupo de vecinos Villa del Rosario, Departamento de Lavalleja. Por medio de la presente, nos comunicamos a partir de las notas enviadas solicitando la construcción de un nuevo plan de viviendas en la localidad de Villa del Rosario, Departamento de Lavalleja. En primer lugar, valoramos y agradecemos la comunicación, en tanto resulta relevante para nuestra institución, conocer las inquietudes que surgen a nivel territorial y, en la medida de las posibilidades, dar respuesta a las mismas. Actualmente, MEVIR se encuentra en la ejecución de un plan integral, con intervenciones en la zona de influencia de Villa del Rosario, con soluciones habitacionales y productivas en la planta urbana y área rural circundante. En el caso particular de Villa del Rosario, les informamos que se encuentra en estudio la posibilidad de una nueva intervención en la localidad, pero, por el momento, no contamos con la viabilidad de OSE para la instalación de un servicio de agua potable en la localidad. Es condición necesaria que se cuente con una red de abastecimiento de agua potable administrada por OSE, para que MEVIR pueda realizar la construcción de nuevas viviendas en Villa del Rosario. Por otro lado, es importante mencionar que MEVIR no cuenta actualmente con terrenos disponibles en la localidad, lo cual sí ha sido una limitante grande, ya que el padrón N° 41 -del cual MEVIR es propietario- no

es apto para nuevas viviendas, debido a que se ubica a menos de 100 m de la laguna, según parámetros de saneamiento existente, lo que imposibilita el uso del mismo para la construcción de viviendas, según parámetros ambientales actuales. De cualquier manera, estamos atentos a la posibilidad de compra de terrenos en la zona. Agradecemos su planteo y tendremos en cuenta su solicitud para evaluar las posibilidades de actuación. Sin otro particular, atentos saludos. Arq. Juan Pablo Delgado-Presidente”.

Solicito que estas palabras pasen también a la Mesa de Desarrollo Rural, a la Junta Local de Villa del Rosario, que efectivamente acompañe el Cuerpo una redacción, a esos efectos.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, en el día de ayer hizo años del nacimiento de José Batlle y Ordóñez. José Batlle y Ordóñez que no necesita presentación en este país efectivamente. Sus reformas económicas, para recordar algunas: estatización del Banco República en 1911, nacionalización del Banco Hipotecario del Uruguay, creación del Banco de Seguros del Estado, la creación de la Administración de Ferrocarriles del Estado, la creación de Usinas Eléctricas del Estado, creación de la Administración General del Puerto de Montevideo, se creó un frigorífico que tendría a su cargo el monopolio del abasto de Montevideo, el proteccionismo aduanero, exoneración de impuestos a las materias primas o máquinas, ciertos privilegios a los que iniciaban una industria o buscaban un perfeccionamiento de un método de producción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Gracias.

La legislación laboral: la ley de ocho horas; la ley sobre indemnización por despido; la ley de la silla, que consistía en tener suficiente número de sillas por la cantidad de funcionarios que tuviera; leyes sobre prevención e indemnización por accidentes de trabajo; leyes sobre descanso semanal obligatorio; ley sobre salario mínimo para los trabajadores rurales. También en materia de legislación social, la creación de las pensiones a la vejez e invalidez y leyes de divorcio.

Por estas y muchas más razones, recordamos a José Batlle y Ordóñez en el día de hoy. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, uno de los temas es que tengo recopilados varios planteos de vecinos de zonas rurales -fundamentalmente- y tiene que ver con caminería rural. El hecho de haberse declarado esa emergencia nacional en el tema caminería rural, implica que, efectivamente, se está trabajando en ello. Por lo tanto, no voy a dar los detalles, pero sí me consta que se está trabajando en diferentes puntos del departamento. Por lo tanto, estos planteos van a quedar pendientes y esperamos que la solución puedan disfrutarla varios de todos estos vecinos, que tienen sus elementos productivos lógicamente, en lo que tiene que ver con el estado de los caminos. Fuimos castigados el año pasado con la seca, ahora por una serie de lluvias como no se daba hace muchísimos años. Se está padeciendo y esperamos que esto se recupere.

En otro orden de cosas -como decía mi compañero de bancada-, el día de ayer, 21 de mayo, se cumplieron 186 años del nacimiento de don José Batlle y Ordóñez, un visionario en su época, al cual seguimos, seguimos con su obra, con el país que proyectó hace más de 100 años, con todas las instituciones que se instalaron.

Hay algo que creo que es el mejor homenaje que se le puede hacer y es el hecho que se verificó ayer en casa del partido, donde todos los precandidatos presidenciales del Partido Colorado

estuvieron presentes, tratando de jerarquizar y dignificar su figura, pero no a través justamente de la memoria ni estar permanentemente remarcando lo que hizo don José Batlle y Ordóñez, sino el compromiso de continuar esa obra a través del tiempo y proyectar con ideas las acciones.

Hoy, encuentro a un Partido Colorado fuerte, que está pugnando con varios candidatos con esa ansiedad de renovación, con una juventud que viene muy convencida de que el idealismo que tiene el Partido Colorado es absolutamente único. Nosotros concebimos el batllismo dentro del Partido Colorado; hay ciudadanos que se consideran batllistas y no están peleando desde allí justamente, ese lugar. Por lo tanto, instamos a que, de todos los sectores del partido, de todos los sectores de la ciudadanía, se apoye, se homenajee permanentemente a don José Batlle y Ordóñez, a través de la acción, a través de la obra, a través de la proyección del Uruguay hacia el futuro y tratar de consolidar el presente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, nos vamos a sumar a este homenaje que se le ha brindado a don José Batlle y Ordóñez, una figura que trasciende -desde nuestro punto de vista- partidos; y que ese ideario que tenía José Batlle y Ordóñez de un Estado presente y no de un Estado ausente, de un Estado que va en busca de estar presente para tratar de solucionar la problemática de las desigualdades y de las inequidades. Por eso, don José Batlle y Ordóñez promovió un Estado social, que procuraba justamente que el mercado -que ya había mercado en aquel entonces- no fuera lo único que rigiera los destinos de nuestros compatriotas.

El Frente Amplio, sin duda alguna, se formó a partir de individuos que tomaron las ideas de José Batlle y Ordóñez; y cómo se extraña ese ideario, cuando acá escuchamos hace un rato la solidaridad respecto a trabajadores que hoy dependen de una multinacional, que hoy están buscando un guiño del Gobierno, para que el Gobierno esté presente y el Estado esté presente en la solución de conflictos que vienen del área privada. Cómo se extraña José Batlle y Ordóñez a la hora del compromiso de verdad y justicia, cuando es necesario -antes que nada- para un Estado velar y proteger los derechos humanos, porque sin proteger los derechos humanos, no hay Estado democrático y constructivo posible a favor de la gente; y vaya si don José Batlle y Ordóñez promovió esos llamados “derechos de la segunda generación”, que vinieron después -obviamente- de la primera, pero que tenía que ver con ese Estado socialdemócrata.

Hoy, lamentablemente, el Estado se ha retraído a los primeros tiempos, donde la regla es que el mercado arregle por sí los problemas que se plantea. Por esa razón, me sumo desde esta óptica, a este homenaje que se ha hecho a don José Batlle y Ordóñez.

Ahora quiero referirme a la situación del departamento en cuanto a la problemática que tenemos con el empleo. Tenemos cifras de desempleo preocupantes, a pesar de que algo se ha mejorado; el desempleo afecta sobre todo a los jóvenes y a las mujeres y afecta la situación de la infancia, de los niños y adolescentes de nuestra sociedad; y particularmente Lavalleja, como departamento del interior, está especialmente afectado. Por eso, cuando recorremos el interior y vemos que en los ciudadanos hay depositadas cifradas esperanzas en el fideicomiso “Lavalleja Avanza”, nos preguntan cuándo se van a hacer los llamados públicos para generar puestos de empleo referidos a la ejecución del fideicomiso; no tenemos respuesta y, por eso, queremos hacerle un pedido de informes al Sr. Intendente y a la Comisión de Seguimiento del Desarrollo de la Ejecución del Contrato de Fideicomiso, para que nos aclaren el procedimiento utilizado por las empresas

adjudicatarias para la contratación de la mano de obra local comprometida en el fideicomiso “Lavalleja Avanza”; cantidad de trabajadores y trabajadoras contratados en cada una de las obras al tiempo de recibir el presente pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Gracias, Sr. Presidente.

Porque nos preocupa la situación laboral del departamento y lo que podemos hacer nosotros desde esta tribuna.

Finalmente señalar -porque nos queda poco tiempo- que, dado que se han hecho obras importantes en el barrio Estación, hay vecinos que nos reclaman por la seguridad pública, nos reclaman por mayor alumbrado público y de mejor calidad. En este caso, los vecinos de Pública N° 28, entre Pública N° 21 y Machado Amor, donde allí también se encuentra la institución Vida Plena, donde allí, en esa zona, parece ser que es una boca de lobos y los vecinos están pidiendo mayor y mejor alumbrado público. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUAREZ - Sr. Presidente, el pasado sábado 18 de mayo se llevaron a cabo los actos conmemorativos de la Batalla de Las Piedras y el Día del Ejército Nacional, dentro y fuera de fronteras.

El 18 de mayo es una de las fechas patrias más importantes para la República Oriental del Uruguay, que conmemora la Batalla de Las Piedras, una gesta liderada por el Gral. José Gervasio Artigas, un triunfo militar de la Revolución Libertadora del Río de la Plata.

El pasado 18 de mayo, al conmemorarse 213 años del Día del Ejército Nacional, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, pronunció las siguientes palabras: los ejércitos se modernizan, las amenazas van cambiando, pero hay un elemento, un eslabón del sistema que es insustituible, que es fundamental para el cumplimiento de los objetivos que se plantean. Me refiero al soldado, de todas las jerarquías, persona que mientras está en servicio, dedica su vida al cumplimiento del deber; una persona que cuando se requiere una mano, está ahí, lista para ayudar; persona que cuando se retira, lo hace con lágrimas en los ojos y queda a la orden si lo necesitan.

Nuestro reconocimiento a quienes dieron su vida para que fuéramos un país libre e independiente y a quienes hoy brindan servicio en pro de todos.

En otro orden de cosas, en nuestra misión de ediles, atendemos los pedidos de los vecinos de distintas partes del departamento. Está bien que estemos atentos a los mismos, pero qué bueno cuando dichos vecinos, cuando se atienden sus solicitudes, nos llaman para agradecer. Es así que hoy, agradezco en nombre de vecinos agradecidos que viven en Camino Cerro de la Caperuza, rumbo a la Escuela N° 98, quienes me comunicaron que se colocaron caños en un tramo del camino, que hasta hace poco la Intendencia les colocaba tierra en el camino, pero con las lluvias se deterioraba pronto, dado que el agua se llevaba la tierra. Esto se ha subsanado con la colocación de caños. Algunos de ellos se refieren a que quedaría mejor si se limpiaran las zanjas, dado que, con las intensas lluvias, hay partes donde el agua pasa por arriba del camino. Pasen estas palabras al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Vialidad. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, una edil ya hizo mención al aniversario del fallecimiento de Jorge Larrañaga. Me gustaría dar lectura a un poema que un correligionario,

un gran blanco del Norte del país, escribió. El poeta se llama Washington Méndez y quiero leerles el poema que le dedica a Larrañaga, y dice así: “Se quedó sin jinete el moro de Masoller y no podemos entender por qué tan temprano, harás falta hermano, toda la patria llora, porque nos falta ahora, palenque para apoyar, la orden de no aflojar suena entre la totora. Dios te habrá recibido, con total algarabía, y en esta hora fría, se nos para el corazón, no entendemos la razón, no controlamos la rabia, que corre como savia en un fruto maduro, de una cosa estoy seguro, vas con Wilson y Saravia”. Muchas gracias, Sr. Presidente.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Finalizada la media hora previa, tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse para realizar un homenaje.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, partió Carlos Paravís, un gran minuano, querido por todos nosotros, un hombre solidario, trabajador, compañero, un gaucho querible y ameno.

Tuve la posibilidad de compartir un montón de actividades con él, como también tuve la suerte, de muy niño, de compartirlas con su padre, que también partió de manera temprana. Vaya si con Carlos Paravís hijo habremos compartido actividades que, ya con “Vamos Uruguay” con Pedro Bordaberry, nos encontrábamos tanto en Minas como en Montevideo, él agarraba la guitarra y entonaba las estrofas de lo que eran nuestros cantos y nuestros jingles y pasábamos más que de manera amena.

Después tuvimos la suerte de compartir también en un montón de actividades solidarias en Minas, por diferentes razones que se iban dando, por distintas cuestiones y Carlos Paravís siempre estaba. Era un notable médico, un gran vecino.

Recuerdo también el último homenaje que hicimos en la Casa de la Cultura, justamente -que nace por iniciativa del Partido Colorado- hacia su padre y allí estuvo con nosotros, compartiendo una linda actividad.

El destino deparó que partiera de manera tan rápida, un gran colorado, sin dudas. Leí muchísimo sobre lo publicado, porque la verdad que se inundaron las redes, porque era una persona sumamente querida; y me quedo con un mensaje -que voy a leer textual- de quien evidentemente lo quería mucho y era una gran amiga: Con la misma edad de Chalar y después de “Minas y Abril”, mis más sentidas condolencias a su esposa Gabriela, a los hijos de ambos, a sus hermanas: Adela, Santiago, Isabel y María, sus respectivas familias, a sus amigos todos, a la gente de la música y el canto nacional y regional, el tradicionalismo de este país. La peleaste hasta tu último suspiro, con valentía y mucha entereza. En uno de tus mensajes me comentaste: Patria Gaucha, Pan de Azúcar y “Minas y Abril”, después que sea lo que dios quiera; y en “Minas y Abril” ahí estábamos todos, tú sobre el escenario, Gabriela, los chicos, Tomás, tus hermanos y sobrinos y todo el gauchaje de la vuelta del caballo cantando contigo y aplaudiéndote. Después de entonar “Pida patrón”, acomodaste las garras sobre el lomo del pingo y partiste, para encontrarte con el gauchaje, cantores y poetas que se nos adelantaron. Está bien amigo, hermano de la vida. Llévale un beso grandote a tu padre”. Estas son palabras de Petrona Layes Pereira. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ya lo anticipaba, que estos días para Lavalleja, para el país, para la tradición, son días de luto. “Carlitos” Paravís, un hombre joven, amigo de la juventud, un amigo de muchos, porque tenía un corazón de oro. Siempre estaba cuando se necesitaba, siempre estaba

cuando alguna casa se quemaba y ahí iban a reclamar que había que hacer algo por la gente, él sacaba su guitarra, aclaraba la garganta y salía a organizar algo.

“Carlitos” Paravís, muy poca gente sabe que cuando más difíciles se hacían las etapas y desde la Intendencia lo llamábamos para hacer la “Semana de Lavalleja”, por ejemplo, muchos músicos cobraban en pesos o en dólares y, él decía: “dame para los músicos, pero yo no te cobro nada”.

“Carlitos” Paravís, que tenía un corazón grande como una casa, que quería vivir, que la luchaba y decía: “no va a poder conmigo”, que la semana pasada, antes de caer en lo más profundo de una enfermedad espantosa, le decía a Gabriela, su señora, “me voy a comprar una moto 4x4, porque se me va a complicar con una común y vamos a salir a pasear un rato cuando salga de este pasaje por la internación”.

Un “Carlitos” Paravís que se sentaba a conversar, que conversaba horas y siempre te atrapaba, que en el medio de la conversación te agarraba una guitarra y te decía “escuchá esto que hice, a ver qué te parece”, y ya te cantaba algo que no habían escuchado nada más que los amigos más cercanos. Por cierto, siempre era hermosa, porque era un hombre que tenía la música en el alma y en el corazón.

Además, era un médico bondadoso, que no hay un paciente que no diga que mientras te revolvía con el ecógrafo y te ponía el gel frío, te hacía una ecografía cantándote y, el que no sabía quién era, decía: “qué bien que canta, doctor”, y mucha gente no sabía que adelante de ellos tenían un cantor increíble de nuestro país, de nuestra América y de muchos lados más.

Un padre excelente, un esposo querido, un hijo adorado, un hermano tremendamente querido también y gran amigo. Tenía a quien salir, tenía el palo de su padre, que fue director del hospital y pude disfrutar de un médico de esos de antes, que le importaba mucho más la gente que la plata. No en vano “Minas y Abril” es lo que es. Había veces que “Carlitos” decía: “Che, ando medio corto de plata, pero ya voy a salir. Mi mujer me mata porque agarro la guitarra, en vez de agarrar para el otro lado, agarro la guitarra y salgo”, a hacer algunas de las cosas que amaba.

Vamos a extrañar mucho a ese “Carlitos” Paravís que, en “Semana de Lavalleja” y en “Minas y Abril” se va a sentir su presencia, aunque esté ausente. Vamos a extrañar muchísimo a aquel que fue capaz de ir a la inauguración de la casa de Wilson Ferreira Aldunate en José Batlle y Ordóñez, cantar “Como un jazmín del país” y decir: “viva la democracia”.

Quiero abrazar muchísimo a su Partido Colorado, que lo vivía en la sangre, tanto como la música como la medicina, porque era uno de sus grandes amores. Hoy, en su sepelio, conversábamos con dirigentes de su partido y todos coincidían en que era una gran pérdida para el país, para su partido, para su familia y para sus amigos.

Este departamento está de luto. Este departamento, necesariamente tiene que hacerle un gran reconocimiento a una persona que, calladamente, igual que su padre, dio muchísimo y siempre sin decir a nadie, siempre pensando en el bien de los demás. Ese era “Carlitos” Paravís. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin duda -ya ha sido dicho en esta sala- ha sido un golpe fuerte, pero de acá hay que sacar lo mejor, y lo mejor es el ejemplo de lucha que nos dio “Carlitos”, desde que se le diagnosticó su enfermedad, hasta que buscó las esperanzas de una cirugía, que se fue a Brasil y que seguía peleando, aún a sabiendas - por la profesión- de que era un tanto difícil. Una fuerza de voluntad tremenda.

A nosotros nos tocó, prácticamente, estar frente a la casa de Carlos Paravís y Adela Martínez y sus hijos nos compraban en el almacén de mi suegra, podrá sonar un poco chabacano, pero se da un vínculo justamente comercial, cuando se está frente a una calle, donde la asiduidad, el contacto con la familia, realmente surgen cosas que prácticamente lo integran a la familia.

En mi condición de músico, también teníamos un vínculo con Santiago y luego con los hijos, que nos acerca y muchísimo.

Decía “Carlitos” que era de una tercera generación de médicos, porque su abuelo fue médico en Maldonado, su padre fue médico y él siguió la ruta de la medicina. También su hermana Adela siguió otro camino paralelo a la medicina, no necesariamente médica, pero sí justamente una licenciada; Santiago que también es folclorista e Isabel.

Lo de “Carlitos” es algo tremendo por la pérdida, pero es algo también admirable, porque era un personaje absolutamente querible -como se ha dicho acá-, imposible llevarse mal con “Carlitos” que, además, se acordaba absolutamente de todo el mundo y, a veces, nos podíamos encontrar en los lugares más insólitos, en festivales que no estaba ni anunciada su programación y allá estaba “Carlitos”. Con una característica en la guitarra que era realmente magistral -al igual que su padre- en la ejecución, que era zurdo, y ustedes van a ver, justamente, dada vuelta la guitarra, donde estaba tocando los trastes de la guitarra con la derecha y punteando con la izquierda. Realmente magistral lo que hizo y los logros a los que llegó después de esa carrera, hacían que, por su parecido, por la imitación de su padre, luego de fallecido; “a mí decime Carlos Paravís Martínez”, a los efectos de puntualizar y establecer. Tanto estableció ese perfil propio en todas las recorridas por el país, que ese perfil propio implicó la creación de canciones y la creación de un disco de temas de su autoría que se llamó “Ahora sí”, que en el año 2016 le implicó a Carlos Paravís Martínez ser disco de oro, un logro por pocos alcanzado en este país. Luego, también, en su homenaje a los 80 años de Santiago Chalar, fue nominado a los Premios Graffiti en el ‘19. Hizo un gran homenaje en el Teatro Solís en esos 80 años, donde estaba repleto; y hay una anécdota de ahí, que implica también el espíritu de sacrificio. La fecha pactada para hacer el homenaje a Paravís, donde estaban comprometidos músicos, venía gente de todo el país y hasta del exterior, implicó que sobre esos días se diera un paro a nivel municipal y tuvo que reprogramarse; igualmente, después de ese pequeño traspie, fue un éxito esa fiesta.

A lo largo y ancho del país, en festivales y aquí, por supuesto, los dos eventos máximos que tiene nuestro departamento, como “Minas y Abril”, donde su padre fue creador y, luego, “Semana de Lavalleja”, lo han tenido como protagonista; pero muchas veces no iba contratado, no estaba en la programación. “Carlitos”, te precisamos para un beneficio en tal escuela o a beneficio de tal persona, gratuitamente, estuviera donde estuviera o, a veces, justamente en su casa en Maldonado, justamente en su paraje Carapé o en Los Molles -como él le decía-, él venía a Minas o a la zona del país que fuera, absolutamente gratuito. Los genes se replicaron, no solo la figura, no solo el físico -que muchas veces se le confundía con su padre- y también su voz, pero también ese corazón enorme que le implicaba justamente dar una mano a quien lo precisaba, sin medir kilómetros, sin medir absolutamente nada.

Hoy queremos homenajear entonces, a “Carlitos” Paravís, un grande realmente del folklore uruguayo, un grande que supo conquistar por sí solo la grandeza, un grande entre los grandes. Voy a solicitar que las palabras que se pronuncien en esta sala pasen a su familia.

Un saludo muy grande a Santiago, Adela, Isabel, a su señora Gabriela, a Martín Gonzalo, a Bautista Santiago, Carlos Agustín, sus hijos, que él decía: “tenemos Paravís para 100 años más”. Eso es lo que debe estar presente y ese espíritu de solidaridad. Después del minuto de silencio que corresponde en estos casos, voy a pedir que se lo despida como se despide a los artistas, con un enorme aplauso. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:27’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, también en nombre de nuestra bancada, queremos expresar nuestras más profundas condolencias ante esta pérdida. Creo que no caben demasiadas palabras luego de las sentidas alocuciones de los demás compañeros ediles. Sí decir que el apellido Paravís es sinónimo de música, de folklore y de identidad para nuestro departamento; y tanto Santiago Chalar como como Carlos Paravís hijo, han llevado a todos los rincones del país, han difundido la música de nuestro departamento y han reflejado a través de su música la identidad que nos caracteriza, han llevado a través de la música también nuestro paisaje, nuestras costumbres, y eso es algo que es muy importante y es de destacar.

Tuve la oportunidad de conocerlo personalmente cuando estaba en el liceo, a través de una asignatura de bachillerato, que a raíz de -no recuerdo la cantidad- años que se cumplían del festival “Minas y Abril”, entrevistamos a los hijos, tanto de Santos de Inzaurrealde como de Santiago Chalar, para conocer más sobre cómo había sido, cómo se había gestado el festival. Realmente fue muy interesante, de una enorme generosidad y una enorme generosidad con nosotros, que éramos estudiantes en ese momento y nos comentó con total cercanía lo que había vivido su padre junto a Santos Inzaurrealde, y lo que destacaban justamente, era esa cercanía entre ambos, que pensaban distinto, que provenían de distintos partidos políticos, pero que también llevaron adelante algo que es de la identidad de todas las personas que vivimos en este departamento.

Entonces, recordarlo y acercar también desde nuestra bancada un saludo a su partido, un saludo también a su familia y nuevamente expresar las máximas condolencias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, hoy los minuanos, los lavallejinos y el Uruguay todo, ha perdido un gran hombre. Los grandes hombres no se miden por el tamaño de las habitaciones de su casa, ni por los autos que conducen, ni por -de pronto- las joyas que lucen; los grandes hombres se miden por el recuerdo que dejan en el corazón de sus semejantes cuando parten. Más que testimonio han brindado todos aquellos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, desde las distintas tiendas políticas, los mensajes que han dejado son de reconocimiento de ese gran hombre, esa humanidad bonachona, ese preocuparse por el otro, ese desprendimiento sincero y leal, no para la vidriera, sino porque de corazón le salía, esa canción que nos inunda llevando a Lavalleja y a nuestras serranías por todo el Uruguay y más allá del Uruguay también. Esos grandes hombres permanecen para siempre en nuestro corazón y son como las estrellas fugaces, que nos están diciendo que la humanidad puede llegar a buen puerto. No hay palabras para definir lo que se siente cuando se ve partir un buque y se pierde en lontananza en el horizonte; eso es lo mismo que se siente cuando alguien parte a otro plano, dejando el ser humano que fue, prendido en cada corazón de los que aquí quedamos, como si fueran abrojos y dejándonos como testimonio las letras de sus canciones, su voz, su música y -como ya dije- su forma de ser tan especial.

Recordando y escuchando lo que decían de “Carlitos”, me acordé de un grande, allá por la antigüedad, Alejandro Magno. Alejandro Magno había pedido que, en el momento de su muerte, dejaran fuera de su ataúd las manos y entonces le preguntaron por qué. Entonces, él contestó que era para que aquellos que quedaban en la vida, vieran que no se lleva nada al otro mundo, sino lo que se deja en el corazón de los que aquí quedan. Creo que eso que pretendió hacer Alejandro Magno -y que lo hizo en su caso-, también vale para el caso de Carlos Paravís, no se llevó nada, pero nos dejó todo.

En nombre de la bancada del Partido Nacional, a todos aquellos que sufren más de cerca su despedida, su familia, su esposa, sus hijos, sus hermanos, a sus amigos, al partido al cual perteneció de alma, a todos ellos, a todos nosotros que perdimos un gran hombre, nuestras condolencias y, por supuesto, el pedido -que ya hizo un compañero- de un minuto de silencio. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, simplemente, brevemente sumarme a todas las palabras que se han vertido en sala, sin lugar a dudas, varias son las reflexiones sobre esto que ha sucedido y cómo esta enfermedad cruel, que es un flagelo, es una pandemia en el Uruguay, se lleva a personas jóvenes; y pega mucho cuando se lleva a personas que curan, que curan desde la medicina y que curan también desde el arte. Por eso, este doble atributo que tenía este hombre, de curar desde la medicina y curar desde el arte, víctima también de la muerte de un padre que fue un grande y que murió joven; y a uno le daba siempre la impresión de que el no resignarse a esa muerte joven importó para él llevar a donde se pueda, primero que nada, la música de su padre, que era un gran músico, un gran intérprete, reconocido, sin lugar a duda, dentro y fuera de fronteras. Él tomó la bandera de su padre, desde el punto de vista artístico musical, pero también desde el punto de vista de su ideología partidaria, como también de la obra social que su padre fue capaz de promover y eso no se podía terminar con la muerte de Carlos Paravís padre y Santiago Chalar, eso tenía que continuar, y vaya si “Carlitos” Paravís hijo fue un valor fundamental para la continuidad.

En tiempos donde todo viene desde el exterior, en tiempos donde parece que las nuevas generaciones están -y tal vez estamos nosotros- más pendientes de costumbres extranjeras, cuán importante es ahora el desafío de que existan más Carlos y “Carlitos” Paravís, que enarboles la bandera de la tradición y de la música folklórica de nuestro pago. Ojalá que haya muchos más, seguramente que sea así.

Mi saludo a la familia, a los seres que lo conocieron bien. Yo, personalmente, hablé dos veces con él, un par de oportunidades y me llevé una muy buena impresión, una persona humilde, llana, tal cual como se la ha descrito aquí. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Carlos Paravís Martínez.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. CARLOS PARAVÍS MARTÍNEZ.

APLAUSOS.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 1049, 1050 Y 1051

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 1049, de fecha 24 de abril de 2024; 1050, de fecha 30 de abril de 2024; y 1051, de fecha 8 de mayo de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite el Informe de Hallazgos Complementario correspondiente a la auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N^o 1077/2024 adoptada en sesión de fecha 8 de mayo de 2024, referente a Modificación Presupuestal de la Junta Departamental 2024-2025, con observación.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión de fecha 8 de mayo de 2024.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N^o 972/2024 adoptada en sesión de fecha 24 de abril de 2024, relacionada con la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, Padrón N^o 4040 de la Localidad Catastral Minas, Ejercicio 2024, sin observación. “RES. 972/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 (E. E. N^o 2024-17-1-0001595, Ent. N^o 1528/2024). VISTO: el Oficio N^o 72/2024 de fecha 12/03/2024 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales). del Padrón N^o 4040, ubicado en la 1^a Sección Judicial del Departamento, en beneficio de la “Asociación Unidos Trabajamos”, para el Ejercicio 2024; RESULTANDO: 1) que por nota de mes de diciembre de 2023, se presenta ante la Intendencia de Lavalleja el Sr. Juan Casanova en calidad de Presidente y la Sra. María Amarante, en calidad de Prosecretaria, ambos en representación de la Asociación Civil Unidos Trabajamos, solicitando la exoneración, para el ejercicio 2024, de la contribución inmobiliaria para el Padrón N^o 4040, de su propiedad; 2) que luce informe jurídico N^o 25/2024 de fecha 05/01/2024, por el cual se concluye que atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere, salvo mejor opinión, remitir las actuaciones con iniciativa a la Junta Departamental, solicitando la anuencia respectiva; 3) que por Resolución N^o 179/2024, de fecha 15/01/2024, la Intendencia de Lavalleja remite a la Junta Departamental iniciativa a los efectos de exonerar del pago de la contribución inmobiliaria urbana al Padrón N^o 4040, de la localidad catastral Minas, para el ejercicio 2024 (exceptuando los adicionales), propiedad de la Asociación Unidos Trabajamos; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja, previo informe jurídico favorable e informe de la Comisión de Legislación y Turno,

resolvió por Decreto N° 3871, adoptada en Sesión de fecha 06/03/2024, por 22 votos favorables en 22 Ediles presentes, conceder la anuencia solicitada en los mismos términos de la iniciativa Departamental, ad referendum de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de éste Cuerpo de fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 979/2024 adoptada en sesión de fecha 24 de abril de 2024, relacionada con la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria a la Cooperativa COVIDEOM, Padrón 12769 de la 1ª Sección del departamento, Ejercicio 2024, sin observación. “RES. 979/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001591, Ent. N° 1529/2024). VISTO: el Oficio N° 71/2024 de fecha 12.03.24 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento, en beneficio de la Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales (COVIDEOM); RESULTANDO: 1) que con fecha 10.11.23 se presenta ante la Intendencia de Lavalleja los representantes de la cooperativa de ayuda mutua, COVIDEOM, solicitando la exoneración de la contribución inmobiliaria para el Padrón N° 12.769, del inmueble urbano de su propiedad, para el ejercicio 2024; 2) que luce informe jurídico N° 2985 de fecha 30.11.23, por el cual se concluye que atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere, salvo mejor opinión, remitir las actuaciones con iniciativa a la Junta Departamental, solicitando la anuencia respectiva; 3) que por Resolución N° 4.873/23, de fecha 20.12.23, la Intendencia de Lavalleja remite a la Junta Departamental iniciativa a los efectos de exonerar del pago de la contribución inmobiliaria urbana al Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, por el ejercicio 2024, a nombre de la Cooperativa COVIDEOM; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja, previo informe jurídico favorable e informe de la Comisión de Legislación y Turno, resolvió por Decreto N° 3870, adoptada en Sesión de fecha 6.03.24, por 22 votos favorables en 22 Ediles presentes, conceder la anuencia solicitada en los mismos términos de la iniciativa Departamental, ad referendum de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de este Cuerpo de fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 993/2024 adoptada en sesión de fecha 24 de abril de 2024, relacionada a la exoneración del pago de tributos de entradas a la 37ª Edición del Festival “Minas y Abril”, sin observación. “RES. 993/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001597, Ent. N° 1497/2024). VISTO: el oficio N° 069/2024, de fecha 12/3/2024, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, del cual surge que se procedió a dictar el Decreto N° 3868 referente a la exoneración del pago del impuesto a los espectáculos públicos del Festival “Minas y Abril”, en la realización de su edición 37a. RESULTANDO: 1) que con fecha 7/12/2023, se presentaron Adela Paravís y Gustavo Echavarría, en representación de la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril”, solicitando la exoneración de tributos de entradas al festival. Se adjunta certificado notarial que acredita la representación de los firmantes; 2) que el Intendente, por Resolución N° 4935/023, de fecha 26/12/2023 resolvió: 2.1) autorizar las instalaciones del Parque Rodó para la realización de la 37a. Edición del Festival Minas y Abril, la que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de abril de 2024; 2.2) con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando la declaración de Interés Departamental del referido festival con los fundamentos del interés público y comunal, a los efectos de su consideración, aprobación y exoneración del impuesto a los Espectáculos Públicos; 3) que la Asesoría Letrada de la Junta Departamental, por Informe N° 114, de fecha 1º/2/2024, informa al Presidente de la misma que si bien las normas legales no prevén mecanismo alguno para la exoneración del impuesto a los espectáculos públicos, ni le es de aplicación las exoneraciones legales genéricas previstas en los Artículos 5 y 69 de la Constitución de la República, la misma se encuentra dentro de las atribuciones e iniciativa privativa que detenta el Intendente, por lo cual se concluye que se puede acceder a la exoneración al impuesto a los Espectáculos Públicos; 4) que la Comisión de Legislación y Turno, con fecha 6/2/2024, aconsejó declarar de interés departamental la 37ª Edición del Festival “Minas y Abril” y exonerar a la Asociación Organizadora del mismo del impuesto municipal a los espectáculos públicos, de acuerdo a iniciativa remitida; 5) que la Junta Departamental, por Decreto N° 3868, de fecha 6/3/2024, dispuso la exoneración a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril”, en la realización de su edición 37ª, del pago del impuesto municipal a los espectáculos públicos, de acuerdo a iniciativa adjunta; ad referéndum de este Tribunal, y por unanimidad de 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 133, 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/95; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 994/2024 adoptada en sesión de fecha 24 de abril de 2024, relacionada con la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria a UTE, Padrón 53 de José Batlle y Ordóñez, Ejercicio 2024, sin observación. “RES.

994/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001576, Ent. N° 1530/2024). VISTO: el Oficio N° 74/2024 de fecha 12.03.24, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los adicionales) del Padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, para el Ejercicio 2024; RESULTANDO: 1) que con fecha 11.12.23, UTE presentó Nota N° 50-2023, de la cual surge que: 1.1) dicha empresa es propietaria del Padrón N° 53 de la localidad catastral Batlle; 1.2) por Resolución del Directorio de UTE R 22-394 de fecha 02.06.22 se autorizó la cesión en comodato de un edificio sito en el referido Padrón a la Intendencia de Lavalleja, para uso social; 1.3) dentro de ese marco, con fecha 04.08.22, se suscribió el contrato de comodato que se adjunta; 1.4) por Resolución del Tribunal N° 1127/2023, se exoneró del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria al referido Padrón, por el Ejercicio 2023; 1.5) se entiende que, por encontrarse actualmente dicha comuna utilizando gran parte del inmueble, corresponde se exonere dicho Padrón del pago de contribución inmobiliaria, adicionales y tasas de cobro conjunto, por el Ejercicio 2024. No obstante, y a los efectos de eliminar la necesidad de gestionar dicha exoneración anualmente, se solicita que ésta se mantenga mientras se encuentre vigente el contrato; 2) que del informe N° 3307/2023 elaborado por la Asesoría Jurídica de dicha Intendencia, de fecha 22.12.23, surge que: 2.1) se carece de inmunidad tributaria por ser un ente comercial del estado; 2.2) surge del comodato adjunto y del antecedente administrativo que a la Comuna se le otorga parte del Padrón N° 53 de la Localidad en cuestión; 2.3) en la actualidad no hay norma vigente aplicable al caso concreto que establezca la exoneración de dicho tributo a favor de personas jurídicas como la solicitante en estos autos, por tratarse de potestad tributaria departamental (artículo 2 numeral 3 del Código Tributario); 2.4) por tanto, según el artículo 41 y 42 del Código Tributario, la solicitud de obrados, no acredita estar amparada por norma constitucional (Artículos 5 y 69 de la Constitución de la República), ni alcanzada por norma departamental que ampare la petición exoneratoria. Sin perjuicio de ello, dentro de las potestades de iniciativa privativa del Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales (artículos 86, 113 inc. 2°, 273 N° 3) y 275 N° 4) de la Constitución) con resolución favorable, podrá remitir proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de exonerar el impuesto contribución inmobiliaria urbana respecto al Padrón N° 63 de la Localidad de Batlle y Ordóñez, por estar el mismo en comodato a favor de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Artículo 37 del Código Tributario), mientras dure el comodato; 3) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 265/24, de fecha 24.01.24, resuelve, con iniciativa favorable, remitir proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de exonerar o impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana respecto al Padrón N° 63, de la Localidad de Bate y Ordóñez por estar el mismo en comodato a favor de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Artículo 37 del Código Tributario); 4) que por Informe N° 115 de fecha 2.02.24 de la Comisión de Legislación y Turno se aconsejó aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia, para exonerar a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, por el Ejercicio 2024. Dicha aprobación deberá realizarse “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la

República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62; 5) que por Decreto N° 3873 de fecha 6.03.24, adoptada por unanimidad de Ediles presentes (22 en 22), el Legislativo Departamental, concedió ad referendum de este Tribunal, la anuencia solicitada, exonerando a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los adicionales) del Padrón N° 53 de la Localidad de José Batlle y Ordoñez de acuerdo a la iniciativa adjunta, por el Ejercicio 2024; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 inciso 2 (aplicable por reenvío del Artículo 222), el Artículo 273 numeral 3 y el Artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1016/2024 adoptada en sesión de fecha 2 de mayo de 2024, relacionada con la remisión de deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria a Virginia Adriana y José Luis López, Padrón 4428/001, Ejercicio 2024 (Cine Doré), sin observación. “RES. 1016/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001600, Ent. N° 1526/2024). VISTO: Oficio N° 070/2024 de fecha 12/03/2024, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria a Virginia Adriana y José Luis López, del Padrón N° 4428/001 ubicado en la 1° Sección de la ciudad de Minas por el año 2024; RESULTANDO: 1) que, por tramitación de fecha 10/01/2024, los interesados solicitan la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria como lo hacen cada año respecto del padrón donde se radica el Cine Doré; 2) que de acuerdo al Informe N° 81 de fecha 12/01/2024, la Dirección General Jurídico Notarial informó que atento a los antecedentes administrativos, se reitera que la petición de obrados no se encuentra prevista en la normativa vigente, sugiriendo que en ejercicio de potestades discrecionales y dentro de los cometidos otorgados por el artículo 36 numeral 5 literal B de la ley 9.515, como forma de cooperación a actividades privadas de interés social, el Intendente resuelva remitir a la Junta Departamental de Lavalleja proyecto de decreto para la exoneración solicitada en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 3° del artículo 273 y el numeral 4 del artículo 275 de la Constitución de la República; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 182/024 de fecha 15/01/2024, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 4) que en el mismo sentido, el Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja en fecha 01/02/2024 informó luego de vistas las actuaciones que: 4.1) “al no existir normas habilitantes vigente que permitan la remisión de la deuda generada por Contribución Inmobiliaria, la solicitud debe necesariamente remitirse con Iniciativa favorable a este cuerpo legislativo departamental, por la Intendencia Departamental, al amparo de los artículos 275 numeral 4) de la Constitución de la República,

quien la aprobara por mayoría absoluta de sus integrantes, según dispone el artículo 273 de la Constitución, modificativas y concordantes y artículo 37 del Código Tributario”; 4.2) se estaría en condiciones legales de ampararse favorablemente la remisión solicitada por el ejercicio 2024; 5) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 06/03/2024, aprobó, por unanimidad de presentes (22 Ediles), el Decreto N° 3869, por el cual presta aprobación, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 1073/2024 adoptada en sesión de fecha 8 de mayo de 2024, referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, Padrones N°s 2482 y 10999, Ejercicio 2024, sin observación. “RES. 1073/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001819, Ent. N° 1714/2024). VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja relacionadas con la solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Lavalleja para conceder al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja la exoneración de la deuda del impuesto de contribución inmobiliaria urbana de los padrones N° 2482 y 10999 por el presente ejercicio 2024; RESULTANDO: 1) que según surge de las actuaciones remitidas, la Asociación de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja solicitó la exoneración del pago de los referidos tributos para el año 2024 correspondientes a los bienes inmuebles empadronados con los números 2482 y 10999 de la Ciudad de Minas, acorde a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución de la República, artículo 38 de la Ley 12.276 y artículo 134 de la Ley 12.802; 2) que por Informe N° 456/2024 de fecha 19.02.24 proveniente de la Dirección General Jurídico Notarial se señala que el mencionado Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja pretende ser exonerada del impuesto de contribución inmobiliaria en virtud del artículo 69 de la Constitución a pesar de no encontrarse amparado por dicho artículo; 2.1) que en consecuencia, al no existir norma que ampare la petición, se requerirá iniciativa favorable del Intendente y la correspondiente anuencia de la Junta al amparo de lo dispuesto en los artículos 133 inciso 2° y 273 numeral 3° de la Constitución de la República; 3) que por Resolución N° 724/2024 de fecha 04.03.24 el Intendente de Lavalleja resolvió solicitar la anuencia de la Junta Departamental para la exoneración de la deuda del impuesto de contribución inmobiliaria urbana de los padrones N° 2482 y 10999 en favor del Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja por el presente ejercicio 2024; 4) que la Junta Departamental por Decreto N° 3880 de fecha 11.04.24 concedió la anuencia que le fuera solicitada, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, aprobada por 22 votos en 22 Ediles presentes; CONSIDERANDO: 1) que la modificación de recursos

remitida cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 133 inciso 2º (aplicable por reenvío del Artículo 222) y 273 numeral 3º de la Constitución de la República; 2) que se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13.11.985 en la redacción dada por la Resolución de fecha 16.08.995, que establece que la Junta debe someter a su dictamen toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser previsto en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por la Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con el fallecimiento de la dirigente nacionalista Angélica Ferreira.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL SUPLENTE RAQUEL FARÍAS: Renuncia al cargo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita licencia desde el día 10/5/24 al 12/5/24 inclusive. Se dictó Resolución N° 090/2024, la que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 090/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Gastón Elola con fecha 8 de mayo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de mayo hasta el día 12 de mayo de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 10 de mayo hasta el día 12 de mayo de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl Oyenard, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicita licencia por los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024. Se dictó Resolución N° 091/2024, la que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 091/2024. VISTO: la solicitud de licencia remitida por la Sra. Servanda Caitano al cargo de edil de la Junta Departamental los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024 inclusive. 2- Convóquese a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL SUPLENTE RAÚL OYENARD: Solicita licencia por los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024. Se dictó Resolución N° 098/2024, la que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 098/2024. VISTO: las notas remitidas por los Sres. Raúl Oyenard, Amanda Del Puerto y Alejandro Alba. RESULTANDO: que mediante las mismas solicitan licencia, por los días 10, 11 y 12 de mayo del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder las licencias que solicitan los Sres. Raúl Oyenard, Amanda Del Puerto y Alejandro Alba, por los días 10, 11 y 12 de mayo del cte. 2- Convocar a la Sra. María del Pilar Rodríguez para ocupar el cargo de edil titular por los días referidos en el RESUELVE 1. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SUPLENTE AMANDA DEL PUERTO: Solicita licencia por los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024. Se dictó Resolución N° 098/2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ, DARÍO ANASTASÍA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:39’.

–SR. EDIL SUPLENTE ALEJANDRO ALBA: Solicita licencia desde el día 10 al 12 de mayo de 2024 inclusive. Se dictó Resolución N° 098/2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 099/2024 referente al pago a la Empresa GPM, por el servicio mensual de alarma correspondiente al mes de abril 2024. “Minas, 9 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 099/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 1168, de fecha 6 de mayo del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de abril de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de abril de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 100/2024 referente al pago a la Empresa TONBEL S.R.L. por el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de abril 2024. “Minas, 9 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 100/2024. VISTO: que por Resoluciones N°s 19/2024 y 027/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Tonbel S.R.L., dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 6227, de fecha 8 de mayo del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de abril de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L. el servicio mensual de limpieza por el mes de abril de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 10 al 12 de mayo inclusive. Se dictó Resolución N° 101/2024, la que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 101/2024. VISTO: la nota remitida por el Sr. Luis Carresse de fecha 10 de mayo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia por el día 15 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 102/2024, la que expresa: “Minas, 14 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 102/2024. VISTO: la nota remitida por el Sr. Luis Carresse de fecha 14 de mayo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental el día 15 de mayo de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse el día 15 de mayo de 2024. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita licencia desde el día jueves 16 al jueves 23 de mayo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 103/2024, la que expresa: “Minas, 15 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 103/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Miguel Sanz de fecha 15 de mayo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 16 hasta el día 23 de mayo de 2024 inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 hasta el día 23 de mayo de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Carla González por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Comunica comisiones que tuvieron cambios en su integración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que se dio cumplimiento a las Resoluciones N^{os} 127/2021 y 188/2021, referente a la telefonía para ediles suplentes, correspondientes al mes de abril de 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Edil Sofía Espillar, relacionadas a tema tratado en la Junta Departamental de Lavalleja respecto a la colocación de una placa en homenaje a la Sra. Julia Arévalo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, solicito que este tema pase al orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema: “Sr. Edil Mauro Álvarez: Junta Departamental de Montevideo remite palabras de la Edil Sofía Espillar, relacionadas a tema tratado en la Junta Departamental de Lavalleja respecto a la colocación de una placa en homenaje a la Sra. Julia Arévalo, sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Presidente y convoca a la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez para las actividades del CNE, las que se llevaron a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo en Atlántida, Canelones.

RESOLUCIÓN: Se adjuntó a la Resolución N^o 068/2024. Se comunicó a la señora edil convocada.

–SINDICATO FNC PLANTA MINAS - SR. ANDRÉS ARELLANO: Solicita la declaración de Interés Departamental de la actividad de la Cervecería Patricia FNC Minas con su fabricación, elaboración y envasado de cerveza Patricia en vidrio, latas y sus derivados.

RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N^o 171/2024 en el cual el Sr. Edil Felipe De los Santos eleva propuesta para la creación de una policlínica barrial para la atención de los barrios Lavalleja y Venecia, comunicando que dichas tratativas le han resultado de difícil logro, no obstante harán llegar la misma a la Regional Este para su consideración.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Contesta Of. N^o 081/2024 sobre consulta realizada referente al correctivo de sueldos estipulado en el Art. 15 del Decreto 3688/2021, correspondiente al mes de enero de 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–CENTRO IBIRÁ - DIRECTORA LIC. CARINA SORIA: Invita a las Comisiones de Cultura y de Asuntos Sociales a visitar dicha institución.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales.

–CORO NACIONAL DEL SODRE: Invitación para la presentación que se realizó el día 18 de mayo en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen en Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite y solicita sea difundido el informe del cierre del evento sanitario sobre la encefalomiелitis equina en Uruguay.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, solicito que se lean las conclusiones de dicho informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:41’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a las conclusiones finales del informe del cierre del evento sanitario sobre la encefalomiелitis equina en Uruguay del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, las que expresan: “Conclusiones Finales. - Teniendo en cuenta la ausencia de notificaciones en las últimas semanas y de casos positivos durante más de 12 semanas, podemos considerar el evento sanitario superado. - Según las notificaciones realizadas a las oficinas Zonales y Locales del MGAP, la enfermedad se desplazó rápidamente y con mayor intensidad entre los meses de diciembre 2023 y enero 2024, desde la región Noroeste hacia la Sureste del país. ➤ El departamento con mayor afectación fue el de San José con una de Morbilidad 1,79% y una Mortalidad de 0,77%. ➤ Los terrenos bajos, con mucha humedad, alta vegetación, con presencia de aves y abundante actividad de mosquitos, fueron las zonas más afectadas. ➤ Los caballos residentes en los establecimientos rurales fueron los más afectados por su mayor exposición al virus y baja respuesta inmunitaria. ➤ El día 4 de diciembre de 2023 fue el de mayores notificaciones (91) y el día 8 de enero de 2024 fue el de más muertes (25). ➤ Los tratamientos realizados por parte de los veterinarios de libre ejercicio, alcanzaron una muy alta recuperación. ➤ Las negociaciones realizadas por las autoridades del MGAP permitieron el ingreso de un stock importante de vacunas al país, logrando inmunizar a una gran población de equinos. ➤ La comunicación realizada por el MGAP y el MSP para incentivar el uso de repelentes logró generar una alta concientización. ➤ Es importante reconocer el apoyo, compromiso y trabajo interinstitucional realizado por: MGAP, MSP, SINAЕ, Gobiernos Departamentales, Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias, Mesa de Sanidad de los Équidos, CONAHSA, instituciones ecuestres, Sociedad de Medicina Veterinaria y Asociación Uruguaya de Veterinarios de Equinos. ➤ Agradecimiento final a los funcionarios de los Servicios Veterinarios Oficiales de la División de Sanidad Animal y a los funcionarios de la DILAVE por su dedicación y profesionalismo”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA: Invitaron a una charla organizada por un grupo de vecinos, sobre prevención de adicciones en niños y adolescentes y prevención del suicidio, la que se realizó el día 11 de mayo en el salón del mismo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invitación para la entrega del 29° Premio Nacional de Narrativa, llevada a cabo el día 18 de mayo en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UTEC: Invita a recorrer la Memoria interactiva 2023, síntesis de los principales logros y desafíos.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL E INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LAVALLEJA:
Invitación para la presentación del libro “Villa del Rosario: Apuntes para su historia”, la que se llevó a cabo el día miércoles 15 de mayo en la Escuela N° 16 “Homero Grillo” de Villa del Rosario.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Invitación para participar de la presentación y firma del convenio del nuevo Sistema Nacional de Empleo REDEMPLEOUY, la que se llevará a cabo el día 24 de mayo del cte., en la Sala de Actos, Subsuelo de la Torre Ejecutiva, Montevideo.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- HEMOCENTRO MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre en Minas, la que se realizó el día martes 21 de mayo del cte., en Plaza Rivera.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- AGESIC: Invitación a las mujeres que viven en Uruguay a participar del lanzamiento de She Secures, llevado a cabo el día 16 de mayo en modalidad virtual.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto conmemorativo de un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras, que se llevó a cabo el día 18 de mayo en la Plaza Libertad de esa localidad.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CEMPRE URUGUAY: Comparte diversos proyectos y actividades que se desarrollarán durante 2024.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- AGESIC: Invita a participar de un webinar “Recursos de uso libre para América Latina y el Caribe: currícula técnica de ciberseguridad”, con el objetivo de impulsar a que otras instituciones educativas, nacionales e internacionales utilicen como referencia esta currícula técnica de ciberseguridad. La misma se realizó el día 21 de mayo por el canal de YouTube de AGESIC.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 338/2024. Contesta Of. N° 832/23 en el cual la suplente de Edil Sra. Ana Laura Nis reitera solicitud de un foco de luz para la calle Machado Amor a una cuadra y media de General Flores y Grauert, comunicándole que lo solicitado integra el plan de ampliación de alumbrado público para nuestra ciudad.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la suplente de Edil Sra. Ana Laura Nis.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 339/2024. Contesta Of. N° 725/023 en el cual la Sra. Edil Adriana Peña solicita la reparación de los semáforos de la ruta en Las Delicias, comunicando que previo a elevada la inquietud, los mismos fueron reparados.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Adriana Peña.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8889/24. SOCIEDAD FOMENTO RURAL ORTIZ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón 304, Ejercicio 2024.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la Segunda Edición de la Expo Tránsito Amigo 2024, llevada a cabo el día 17 de mayo en la Plaza Libertad.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitación para la presentación de la Orquesta Nacional Sinfónica SODRE “OSSODRE”, llevada a cabo el día 19 de mayo en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA Invitación para presenciar la obra teatral “Ante la Jubilación”, llevada a cabo el día viernes 17 en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes documentos.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Informa que, habiéndose aprobado la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental, Ejercicios 2024-2025, se creó un nuevo cargo de Oficial 2° y, de acuerdo al resultado del último concurso interno realizado, corresponde ocupar dicho cargo al funcionario Serafín Cirullo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Silvia Barrientos, referentes al programa Familias Fuertes, creado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. ROXANA GARMENDIA: Solicita dar trámite lo antes posible al Exp. 6767/2022, casa de Villa Serrana por trámite de venta de la misma.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–SRA. EDIL ALDA PÉREZ: Solicita sea declarado de Interés Cultural el “Festival de Teatro leído del buen decir”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

***** ** *

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS EXTERNOS
Y APROBACIÓN DE LISTAS DE PRELACIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De acuerdo al Acta N° 6, de fecha 25 de abril de 2024, con el fallo final del Tribunal de Concursos Externos realizados por esta Junta Departamental para ingreso de funcionarios y a la lista de prelación que allí se establece, corresponde designar a partir del día 1° de junio -proponía el Sr. Presidente, para terminar los trámites que nos quedan después de hoy- en el cargo de Oficial 3°, del escalafón administrativo contratado a: María del Carmen Montes de Oca Tabeira, Andrea Marisel Olivera Gutiérrez y, en el mismo cargo, por el Artículo 4 de la Ley N° 19.122 “afrodescendientes”, a Maira Lucía Márquez Tabeira; y designar desde el mismo día en el cargo de Conserje, escalafón de servicio contratado, a Mónica Patricia Rodríguez González; y, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N°s 7 y 8/2024, homologar las listas de prelación que constan en el Acta N° 6 y que fueron repartidas a los señores ediles.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo que queremos agregar en este sentido, es que esta es la etapa final del concurso que nosotros realizamos con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Estas son las personas seleccionadas.

Todas las personas que establecieron en algún punto sus reparos, fueron atendidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, se realizó un Zoom con cada una de ellas y, luego de realizar ese Zoom y de evacuadas las consultas, se remitió el listado final. Ese listado final es el que va a valer por tres años. Nosotros lo tenemos que homologar y, además, tenemos que dar paso a la formalidad de proceder a la contratación, cuya firma se va a realizar el día viernes en presencia de nuestro Asesor Jurídico y van a comenzar a trabajar el día 3 de junio, porque el 1º de junio cae sábado. Así que, el próximo 3 de junio ya van a ingresar a trabajar los nuevos funcionarios de la Junta Departamental. Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - La verdad que, con beneplácito, Sr Presidente, una vez más esta Junta Departamental ha marcado una línea de trabajo y hacer concursos transparentes con la Oficina Nacional del Servicio Civil es un gran adelanto.

Propongo que se le haga un agradecimiento expreso a la oficina por el trabajo realizado, que sabemos que, con el cúmulo de gente inscripta, ha sido bastante engorroso; pero que siempre es una gran satisfacción y gran tranquilidad para la gente también. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Me estaban preguntando a qué hora sería la firma el día viernes, va a ser a las 15:00' aquí en la Junta Departamental. Obviamente, nosotros vamos a comunicarnos con ellos, fue la hora que teníamos para proponer. Se van a comunicar desde Secretaría con las distintas personas y la idea es que sea a las 15:00' el viernes.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, le voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos por una duda que tengo, que es puntual.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil. Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por afirmativa en 21 señores ediles en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:49'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:55'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo designar para ocupar tres cargos de Oficial 3º, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), a las Sras. María del Carmen Montes de Oca Tabeira, Andrea Marisel Olivera Gutiérrez y Maira Lucía Márquez Tabeira; y designar para ocupar un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), a la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González. Fijar el día 1º de junio de 2024 para ocupar los cargos; y homologar las listas de prelación establecidas en las Actas N° 6 de los fallos finales del Tribunal de concursos, las que tendrán una vigencia de 36 meses.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por afirmativa en 21 señores ediles en sala.

Se dicta Resolución N° 105/2024.

RESOLUCIÓN N° 105/2024.

VISTO: las Resoluciones de la Junta Departamental N°s 007 y 008 de fecha 25 de enero de 2024.

RESULTANDO: que de acuerdo a las mismas se realizaron los concursos públicos y abiertos de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo y 1 cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio ambos en régimen de contrato de función pública.

CONSIDERANDO: las Actas N° 6, con los fallos finales del Tribunal de ambos concursos, de fecha 25 de abril de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1° - Desígnese para ocupar dos cargos de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. María del Carmen Montes de Oca Tabeira, C.I. 3.880.009-2, C.C. SAA58930 y a la Sra. Andrea Marisel Olivera Gutiérrez, C.I. 4.887.450-8, C.C. SGC 5172, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 2° - Desígnese para ocupar un cargo de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), reservado para ser cubierto por el cupo “afrodescendiente” establecido en el Art. 4° de la Ley 19.122, de acuerdo al Presupuesto vigente a la Sra. Maira Lucía Márquez Tabeira, C.I. 4.880.613-5, C.C. SBA 33633, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 3° - Desígnese para ocupar un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González, C.I. 4.609.057-2, C.C. CBA 39083, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 4° - Fíjese el día 1° de junio de 2024 para ocupar los cargos.

Artículo 5° - Homológuese las listas de prelación establecidas en las Actas N° 6 de los fallos finales del Tribunal de concursos, las que tendrán una vigencia de 36 meses, que se anexan a la presente resolución y son parte de la misma, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones de la Junta Departamental N°s 007 y 008 de fecha 25 de enero de 2024.

Artículo 6° - Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

***** **

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO PARA OCUPAR CARGO
DE OFICIAL 2°, DE ACUERDO A LISTA DE PRELACIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a su nota, de fecha 17 de mayo de 2024, la que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2024. Señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Edil JOAQUÍN HERNÁNDEZ. PRESENTE. De mi consideración: Cúmpleme

informarle que habiéndose aprobado y sancionado definitivamente la Modificación Presupuestal del organismo para los ejercicios 2024 y 2025, en la que se creó un nuevo cargo de Oficial 2° en el escalafón administrativo presupuestado, corresponde al funcionario Serafín Cirullo ocupar dicho cargo, de acuerdo al orden de prelación que consta en el Acta N° 2 de fecha 23 de diciembre de 2022 que se adjunta, elaborada por el Tribunal de Concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2° del escalafón administrativo presupuestado de la Junta Departamental de Lavalleja. De acuerdo a lo que establece el Artículo 13° del Reglamento Interno de la Junta, sugiero designar al mencionado funcionario para ocupar el cargo de Oficial 2° a partir del día 30 de abril de 2024, fecha en que se aprobó la Modificación Presupuestal (Resolución N° 087/2024). Saluda cordialmente. Fdo.: Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

Luego de esta nota, el Sr. Presidente me pidió que llamara al Tribunal de Cuentas y llamé al Tribunal de Cuentas. En realidad, la designación debe ser desde hoy para que ocupe el cargo de Oficial 2°, ya que está mal que se haga en forma retroactiva. Así que, con esa corrección, el Sr. Presidente autorizó ponerlo en el orden del día para que la Junta lo considere.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros lo que queríamos era, a medida que se va generando la vacante, ir poniendo a cada funcionario en el lugar que corresponde y haciendo que ingresen los nuevos. Así que, se va a poner a consideración.

Se pone a consideración del Cuerpo designar para ocupar un cargo presupuestado de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, al funcionario Serafín Cirullo Pozzi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 106/2024.

RESOLUCIÓN N° 106/2024.

VISTO: la Resolución N° 087/2024, Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicios 2024-2025.

RESULTANDO: I) que en el Art. 8° de la mencionada resolución se creó un cargo presupuestado de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo, con una carga horaria de 30 hs semanales.

CONSIDERANDO I: la lista de prelación que consta en el Acta N° 2 de fecha 23 de diciembre de 2022, resultante del concurso interno realizado para llenar vacantes de Oficial 2°.

II: que la misma fue homologada por Resolución N° 01/2023 y tiene vigencia hasta el 5 de enero de 2025.

III: que de acuerdo a lo que establece el Artículo 13° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la misma sugiere designar al funcionario Serafín Cirullo para ocupar el cargo de mencionado en el Resultando.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar para ocupar un cargo presupuestado de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, al funcionario Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, a partir del día 22 de mayo de 2024.
- Previa intervención de la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

APLAUSOS.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL IMPUESTO
DE PATENTE DE RODADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO
MUNDO, MATRÍCULA PBT 1661, EJERCICIO 2024 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1257/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.257/024. Minas, 23 de abril de 2024. VISTO: la nota presentada por “Cuarto Mundo”, de José Batlle y Ordóñez, de 9 de febrero de 2024. RESULTANDO: I) que solicita la exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2024. CONSIDERANDO: I) el informe N° 1016/024, de 15 de abril de 2024, que dada la naturaleza de la actividad que desarrolla la Asociación, se podrá remitir a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de tratar la exoneración solicitada del vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de Asociación Civil Cuarto Mundo por el ejercicio 2024. II) dentro de las facultades discrecionales del Sr. Intendente conforme el artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República se entiende pertinente enviar los presentes a la Junta Departamental de Lavalleja a su tratamiento conforme los artículos 37 y 42 del Código Tributario. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°. Remitir con iniciativa favorable los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja para la exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2024, propiedad de Asociación Civil Cuarto Mundo. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil Cuarto Mundo del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2024, de acuerdo a lo que establece el Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación Civil Cuarto Mundo del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2024. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3888.

DECRETO N° 3888.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérese a la Asociación Civil Cuarto Mundo del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, de acuerdo a lo que establece el Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2024.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y REMISIÓN DEUDA TASA
DE CONTRALOR DE HIGIENE AMBIENTAL A LA COMISIÓN DE
PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1.286/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.286/024. Minas, 29 de abril de 2024. VISTO: el Oficio N° 44/024, de 30 de enero de 2024, del Municipio de Mariscala. RESULTANDO: que elevan documentación presentada por la Comisión Directiva de Promoción y Desarrollo Social, solicitando exoneración de contribución inmobiliaria del padrón N° 228 de la localidad de Mariscala y de tasa de higiene ambiental del comercio ficha N° 148. CONSIDERANDO: I) el informe N° 506/024, de 22 de febrero de 2024, de Dirección General Jurídico Notarial. II) el informe N° 673/024, de 23 de abril de 2024, de Sección Recursos Financieros, comunicando que se actualizo el contribuyente del padrón N° 228 de Mariscala, quedando a nombre de “Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscala”. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la exoneración de Impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 228 de la localidad de Mariscala, por el ejercicio 2024 y remisión de la tasa de higiene ambiental del comercio ficha N° 148, ejercicio 2020 al 2024, a nombre de “Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscala”, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2º; 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 228 de la localidad de Mariscala, por el ejercicio 2024, y la remisión de la Tasa de Higiene Ambiental del comercio ficha N° 148, ejercicios 2020 a 2024, a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscala, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2º del Artículo 133, Numeral 3º del Artículo 273 y Numeral 4º del Artículo 275 de la Constitución de la República y por el Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524 de 1977, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 228 de la localidad de Mariscala, por el ejercicio 2024, y la

remisión de la Tasa de Higiene Ambiental del comercio ficha N° 148, ejercicios 2020 a 2024, a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3889.

DECRETO N° 3889.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérese a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 228 de la localidad de Mariscal, por el Ejercicio 2024.

Artículo 2° - Concédese a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Higiene Ambiental, del comercio ficha N° 148, conforme a lo dispuesto por el inciso 2° del Artículo 133, Numeral 3° del Artículo 273 y Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República y por el Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524 de 1977, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Esta remisión comprende los Ejercicios 2020 a 2024.

Artículo 4° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 5° - Comuníquese.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:01’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA, LUIS CARRESSE Y CARLA GONZÁLEZ.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 3770

DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Se transcribe el Decreto N° 3770, de fecha 21 de diciembre de 2022, el que expresa: “DECRETO N° 3770. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 18 km de la Junta Departamental dentro del Departamento de Lavalleja, tendrán derecho

a las mismas retribuciones a las que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los señores ediles a las sesiones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma, así como cuando deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 129/2020 y 168/2020. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible cada 10 km recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos, se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Artículo 2° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3770 de fecha 21 de diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 18 km de la Junta Departamental dentro del Departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Lo anterior será aplicable a los casos en que los señores ediles deban concurrir el día antes o quedarse hasta el día siguiente de la actividad debido a la hora de inicio o finalización de la reunión para la que han sido convocados, contemplando el traslado y una cena o desayuno de acuerdo al caso. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los señores ediles a las sesiones y comisiones de la Junta Departamental; actividades a las que sean convocados o invitados como integrantes de la Junta Departamental; y cuando deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 129/2020 y 168/2020. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible cada 10 km recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos, se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997”. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:26’.

De la Mesa se le había mandado una nota a la Comisión de Legislación y Turno, solicitando se contemplaran algunos casos de ediles que quedaban fuera. Por ejemplo, cuando tenían que concurrir fuera del departamento con una comisión a alguna actividad, como ha sido a reuniones de comisiones a nivel nacional, salían muy temprano y como los gastos estaban previstos para el día de la actividad y venían el día anterior, porque si no era imposible salir, no quedaban contemplados. Lo mismo si llegan muy tarde y no se pueden desplazar a su lugar de origen.

Después, la otra situación es que se les invita de parte de la Junta a actividades y los ediles que venían de afuera, del interior del departamento, no tenían previstos los gastos, ya que solo era para comisiones, sesiones y las comisiones interinstitucionales, cuando las integraban.

Esas fueron las dos cosas que la comisión tuvo en cuenta, a pedido del Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, no, era justamente para hacer esa aclaración, que ya está hecha. Así que, nada.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3770, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3890.

DECRETO N° 3890.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Art. 1° del Decreto N° 3770 de fecha 21 de diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 18 km de la Junta Departamental dentro del Departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que refiere el Artículo 1° del Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997.

Lo anterior será aplicable a los casos en que los señores ediles deban concurrir el día antes o quedarse hasta el día siguiente de la actividad debido a la hora de inicio o finalización de la reunión para la que han sido convocados, contemplando el traslado y una cena o desayuno de acuerdo al caso.

Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los señores ediles a las sesiones y comisiones de la Junta Departamental; actividades a las que sean convocados o invitados como integrantes de la Junta Departamental; y cuando deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 129/2020 y 168/2020.

En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible cada 10 km recorridos.

A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos, se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997”.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA DESTACADA DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja a la Maestra María Celestina Brito “Celeste”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, esta es una propuesta que viene por parte de la comisión. Vale decir que quien presentó esta propuesta es Néstor Calvo, que no está presente el día de hoy; sí están sus compañeros, por supuesto, y el titular de su banca. Él tenía una exposición de motivos muy bien fundamentada de por qué solicitaba que esta persona fuera declarada Ciudadana

Destacada del departamento, a lo que la comisión accedió luego de un exhaustivo estudio de lo que él presentaba. Así que, simplemente hacer esa pequeña aclaración.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja a la Mtra. María Celestina Brito “Celeste”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3891.

DECRETO N° 3891.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha 13 de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase a la Maestra María Celestina Brito “Celeste” como Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA DESTACADA DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja a la deportista Sofía Ferrada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Aclarar simplemente lo mismo que en la oportunidad anterior, que también esta propuesta vino de la misma persona y que la comisión, por supuesto, realizó también el mismo estudio y aconseja votar de manera afirmativa.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja a la deportista Sofía Ferrada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3892.

DECRETO N° 3892.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha 13 de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase a la deportista Sofía Ferrada como Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

REFERIDO A LA ACTIVIDAD “EDIL POR UN DÍA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno informa que está abocada al estudio de la actividad “Edil por un día”. Previo a realizar la reglamentación de la misma, la comisión desea reunirse con los directores de los liceos que tengan bachillerato, para informar sobre el tema. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, esto pasó a la Comisión de Legislación y Turno luego de ser votado acá, en el plenario, un informe de la Comisión de Asuntos Sociales, que lo solicitaba y, es más, fijaba una fecha -12 de agosto- para realizar una nueva edición de “Edil por un día”, en este caso, con estudiantes, con jóvenes.

Lo que la comisión estuvo viendo fue el margen de edad en el que se podría enmarcar, las diferencias de edades que podría haber entre los chiquilines y cuál sería la conveniencia como manera de acotar algún rango etario, para poder hacerlo más llevadero y que para ellos resultara más atractivo. Entonces, lo que pensó la comisión en principio -todo, por supuesto, necesita ser pulido-, es que fueran alumnos de bachillerato, que fueran chiquilines que tuvieran por lo menos quince años cumplidos y de ahí para arriba. Entonces, como manera de poder organizar -estamos en un año muy particular, son las elecciones, un año electoral; tampoco queremos que nadie vaya a pensar que la Junta Departamental está tratando de politizar, mucho menos de traer adolescentes o jóvenes para tratar de inculcar nada, que no se dé ningún tipo de mala interpretación-, lo que pensamos fue, justamente manejándonos en ese escenario que se nos presentó como posible, mantener una reunión previamente con los directores de los centros educativos donde se esté cursando bachillerato, para poder intercambiar con ellos y ver la viabilidad. Evidentemente, va a haber que ir a los centros a convocarlos y necesitamos autorización para ir. Así que, apenas esté coordinada la reunión con los directores, vamos a pedir a Secretaría que informe a todos los ediles, para que quienes quieran estar presentes, nos puedan acompañar también en esa reunión; y por supuesto usted, que es el Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Muchas gracias, señora edil.

Desde la Mesa, agradecer la celeridad en el trabajo, sobre todo en la modificación del Decreto N° 3770, un decreto que habilita ahora a que los ediles puedan tener no solo una mayor representación en las actividades de la Junta, sino que además se cubran los gastos, como corresponde.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a la organización de la actividad “Edil por un día”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME
REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA ASOCIACIÓN
CIVIL SIN FINES DE LUCRO “CEPRODIH”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2024. El día martes 7 de mayo, la Comisión de Educación y Cultura junto con ediles invitados, concurrió a Montevideo, visitando la Asociación Civil sin fines de lucro “CEPRODIH”. En la visita pudimos observar el funcionamiento de diversos cursos y talleres por ejemplo, serigrafía, costura, cocina, trabajos en vidrio, peluquería, inserción laboral, etc. También se visitaron las instalaciones del maternalito, guardería y cocina. Luego de la visita se tomó contacto, no solo con lo que cada taller produce, sino también con las mujeres que estaban a cargo del mismo, quedamos gratamente impresionados por el espíritu de la armonía y trabajo reinante. Al finalizar la visita tuvimos la oportunidad de intercambiar puntos de vista con la directora de la asociación y funcionarios, de la misma surgió la coordinación de futuras actividades, entre ellas una conferencia de prensa en el mes de junio, exposición del trabajo realizado en el mes de julio y la posibilidad de tener un stand en la “Semana de Lavalleja”. Otra de las líneas de trabajo de esta asociación es referente a la salud mental, tema que se habrá de abordar por esta Comisión con el propósito de que todo el Departamento se vea beneficiado por un ciclo de charlas sobre el punto mencionado, tan necesario de acuerdo a las observaciones realizadas por esta comisión en sus salidas a diferentes localidades del interior. Se deja especial constancia que el Sr. Presidente de la Junta Departamental estuvo presente en nuestra reunión, se le expusieron los resultados de la visita realizada y las expectativas generadas, por lo que nos sugirió firmar un Convenio Marco de Cooperación entre CEPRODIH y la Junta Departamental de Lavalleja, lo que se gestionará. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, la visita a CEPRODIH fue sumamente ilustrativa e interesante, no solo para los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, sino para todos los compañeros ediles que nos acompañaron. No los voy a nombrar, porque a lo mejor me olvido de alguno, pero se van a ver después en las fotos.

Ese es el edificio de CEPRODIH, es una Asociación Civil sin fines de lucro fundada en el año ‘98, que tuvo su evolución, fue avanzando en el camino de las prestaciones sociales y, realmente -creo que hablo por todos los que fuimos-, quedamos sumamente sorprendidos, porque -hablo por mí- fui pensando en ver algo pequeño. Sin embargo, si ustedes observan ahí, llegamos y después de que nos recibieron, comenzamos a visitar las distintas dependencias y ahí nos dimos cuenta de que el mundo CEPRODIH era mucho más amplio y grande de lo que nosotros pensamos.

Los talleres bien organizados, con mujeres trabajando. Es importante que sepan que apunta, fundamentalmente, a la familia y a la mujer -como centro de la familia- en situación de vulnerabilidad. Quiero decirles algo, además, para que puedan entender el porqué de los talleres. CEPRODIH se propone ese rescate de la mujer en situación de vulnerabilidad y la familia en situación de vulnerabilidad, a través de tres grandes raíces o tres grandes ramales: el primer ramal es fundamental, que es trabajo sobre equidad y género. Eso se lleva a cabo bajo el auspicio de la

Unión Europea. Ellos hacen talleres sobre equidad y género, ahí detectan casos de violencia y los trabajan en forma individual, con las personas que han sido detectadas en ese caso.

Luego, también hay talleres, ahí vemos el taller de trabajo de costura, donde toman materiales que las mismas empresas les dan y ahí hacen el reciclado, un reciclado de alta gama, no es un reciclado de cuestiones sencillas, sino -miren ustedes- toman, por ejemplo, a las empresas les sobran uniformes, los mandan y con esos uniformes hacen bolsos, materas, carteras. Es decir, todo lo que pueden producir. También reciben de los distintos comercios telas que, de pronto, quedaron de un año para el otro sin vender. Todos esos materiales ellos los acopian y, a su vez, producen.

Ahí ustedes van a ver un bolso, por ejemplo, esos son los productos de su trabajo, en el caso del taller. Después, están viendo otros productos que no son de ese taller, sino de otros talleres que vamos a ver a medida que corre la presentación, pero si ustedes ubican, ahí ven productos en vidrio. ¿Vieron las botellitas? Que no sé cómo quedaron ahí, porque había un compañero que estaba encantado con una botellita, pero la dejó, finalmente la dejó. Vemos bolsos, también mochilas, productos diversos, todos realizados por el sistema de talleres; y son talleres -fíjense qué importante- con inserción laboral. Es decir, forman a las mujeres -que generalmente, lo que vimos fue mucha gente bastante joven, la edad promedio-, pero a su vez, esa formación tiene relación con tratos con empresas, que les mandan material para hacer cosas, pero a su vez, contratan lo que producen. Tal es así, la formación que reciben, que ya tienen -que lo vamos a ver más adelante- una marca que es propia de ellos.

Ahí tenemos el taller de vidrio, trabajo en vidrio. Reciben vidrios, obviamente de distintas procedencias, molidos, de las vidrierías fundamentalmente, pero también de botellas, y hacen los platos que ustedes vieron al principio -en la primera diapositiva-, eran hechos por ellas.

Aquí tenemos la parte de belleza, justamente ese día estaban cerrando el taller -los talleres duran tres meses- y estaban en una pequeña reunión, como buenos uruguayos, siempre terminamos las cosas celebrando, comiendo y tomando. Es así, es una manera de manifestar la alegría.

De este otro lado, primero, vemos a las chicas que estaban en el taller y la profesora al fondo y, en este lado, vemos parte del lugar donde ellas trabajan.

Esto es lo que atañe a textil, no estaba el taller de textil en ese momento, pero observen ustedes la implementación que tiene ese taller. Realmente, no da la impresión de que sea una asociación civil sin fines de lucro, que esté ofreciendo eso de forma desinteresada.

Serigrafía, ahí la persona está trabajando, de ahí salieron esas bolsitas que ustedes ven y, a la izquierda de la pantalla, vemos también unas máquinas para hacer sus trabajos, pero observen el trabajo que es manual.

En esta parte -que me encantó, porque realmente es muy afín a mi actividad, casi me quedo ahí pero no pude quedarme-, es la sala de informática. Las chicas reciben una formación acorde a las necesidades que se les van a presentar en la vida, por ejemplo, saber trabajar en Word, hacer un currículum, cómo presentarlo. Tienen un docente a cargo -que allí está-. Aquí hay otra vista de la sala de las chicas, del lado derecho. Es sumamente satisfactorio lo que se ve, el orden, el ambiente, que es un ambiente atractivo, es un ambiente pegadizo -si se quiere decir-, porque hay -como se dice en lenguaje vulgar- una buena onda en todo lo que se ve y todo lo que se encuentra. Así que, es importante que podamos seguir mirando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:44'.

Esta es una de las zonas más atractivas para algunos -no voy a nombrar- de los que fueron, que es donde se elaboran los alimentos, el curso de cocina -no quise nombrar a nadie, nadie se puede dar por aludido-. Ahí, si se detienen a hacer una observación detenida, qué prolijidad, la presentación de elaboración propia de en un lugar con muy buena calificación en cuanto a higiene y prolijidad, la presentación de las señoras y las chicas que estaban excelente también; y nosotros tuvimos oportunidad -como buenos uruguayos que somos-, terminada la recorrida, de probar las delicias que salen de ahí. Por eso digo, los buenos uruguayos cerramos todo de esa forma.

Esa labor social que hace CEPRODIH también se manifiesta acá, tenemos el maternalito y la sala de jardín para atender a los niños y niñas que van con sus mamás, que no tienen dónde dejarlos. Entonces, ustedes fíjense qué importante la labor que allí se desarrolla, en cuanto a que es formación técnica y apoyo para que se pueda realizar.

DIALOGADO.

Ahí el cierre, donde van a ver a todos los que fuimos, nos sacamos una fotografía y creo por ahí no sé si está la directora que está al lado mío, ella es Adriana Abraham; luego, la que está al lado de Luis, ella es la encargada del curso de salud mental; después, el que está al lado de ella, Luis nos sabrá decir cuál es la función, porque también tuvimos la compañía de Luis, que conoce al señor. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo primero que voy a decir, después de la muy buena presentación que hizo la compañera, colega, es que quiero que CEPRODIH venga a Lavalleja, y eso está generalizado en todos los que fuimos. Lo que acaba de resumir la colega se da en el marco de lo que fue esta recorrida, que nos insumió cerca de dos horas y media; en diez minutos, explicar todo eso es imposible, pero qué mejor que, que vengan los artífices de todo esto, tanto la Dirección de CEPRODIH como los talleristas y alumnas a Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:47'.

Se hizo una reunión después de esto, que tenía ver con ponerle un pie a toda la actividad y, ese pie -que todos opinamos, pero que va a quedar a resorte de la Junta Departamental, como dice el informe-, quedó ahí, en el tintero, que se pueda hacer una exposición, incluso se sugirió o se habló -no podemos resolver, queda a consideración nuestra como Cuerpo- que se pueda utilizar el Complejo Cultural y Deportivo Ángel Ugarte para esto y, a su vez, creemos necesario que esto no quede aquí, en el recinto de la Junta Departamental, porque para un emprendimiento de esta naturaleza pueda hacerse posible en el departamento de Lavalleja, necesitamos mostrar, explicar y contagiar no solamente al sistema político, sino a los vecinos y, fundamentalmente, a las empresas del departamento. Entonces, creo oportuno que, tanto la Comisión de Educación y Cultura y Asuntos Sociales, esto tiene que ver mucho con la cuestión social, teniendo en cuenta que justamente las personas, las mujeres que van a tomar estos cursos y la enorme mayoría de las talleristas son mujeres, tienen en cuenta lo que decía recién Alda, que son madres en un contexto socioeconómico bastante jodido, y de ahí surgen oportunidades laborales genuinas y con una gran carga emocional -por llamarle de alguna manera-, porque realmente están comprometidos todos los actores en esto. Todo esto tiene que ver con algo que lo venimos planteando diferentes ediles y de todos los partidos, en cuanto al emprendedurismo, en cuanto a dar oportunidades de que las personas puedan salir adelante, y qué mejor que hacerlo a través -en parte- de CEPRODIH.

Recuerdo que en la charla se mencionó -y creo que no es un dato menor- que esta asociación civil también se desempeña en otros departamentos y, como seguramente me voy a olvidar de alguno, no voy a decir cuáles, pero se hace en el interior y ha dado excelentes resultados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:51’.

Por lo tanto, Sr. Presidente, en la medida de lo posible, me gustaría plantear como moción que quede integrado, a través de la Comisión de Asuntos Sociales y la Comisión Educación y Cultura, un equipo de trabajo -digo esto para que no redunde el tema de comisiones- para llevar adelante lo que expresa el informe de la comisión, con algunas de las cuestiones que estamos planteando en sala: que se pueda llevar adelante en el Complejo Cultural y Deportivo Ángel Ugarte -creo que dice por acá- en el mes de junio, la conferencia de prensa; pero la exposición del trabajo sería en el mes de julio -porque estábamos viendo incluso hasta para no entretener mucho con las cuestiones de las elecciones-. Entonces, en el mes de julio poder realizar esta actividad y que la actividad -y esto es parte de la moción- sea organizada y llevada adelante por esta Junta Departamental.

Voy a subrayar esto último. Creo que estaría bueno que nosotros, como ediles departamentales, que gracias a la iniciativa que tuvo Alda de podernos colectivizar esta inquietud de poder ir, creo que la Junta Departamental tiene ahora la gran posibilidad de poder realizar un evento de esta naturaleza, mostrar al resto del departamento todo esto y, además, Sr. Presidente, algo que es muy importante y casi me olvido -y ya no me quedan minutos-.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Silencio, por favor, señores ediles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero es muy necesario que nosotros hagamos todos los esfuerzos de aquí a julio, para que vengan asociaciones civiles del interior del departamento, fundamentalmente, de José Batlle y Ordóñez, Zapicán, José Pedro Varela, Mariscal, Colón, Pirarajá, Solís de Mataojo. Es decir, que vengan todos los que se pueda. Convocar a la prensa y, lógicamente, hablar con las empresas del departamento para que estén presentes, y cuando hablo de las empresas no hablo solamente de las grandes empresas, sino también las pequeñas y medianas empresas, porque sin el apoyo de ellos va a ser imposible. Esto dicho por las mismas mujeres que hacen a esta asociación civil. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:54’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - CEPRODIH -como decía Alda Pérez- tiene 26 años y tiene también una incidencia muy grande en muchas políticas públicas que, de repente, no sabíamos que CEPRODIH había incidido tanto, como cuando nos contaron ahí.

La idea de hacer primero una conferencia y después traer también a la gente de CEPRODIH para que explique de primera mano, también a las mujeres para que expliquen y también, de repente, poder empezar con los talleres y los cursos, para que ellas puedan exponer en algún festival lavallejino, también lo habíamos tenido en cuenta. Nosotros ya estamos trabajando para que eso también ocurra -los talleres- en el interior del departamento. La Comisión de Educación y Cultura ha recorrido diferentes localidades y vemos que el problema del tema de trabajo y de salud mental, sobre todo en el Norte del departamento, es bastante complejo; y creo que sería muy buena opción que podamos llevar los talleres a las diferentes localidades y no que las localidades se tengan que mover hasta nuestra capital.

Creo que también está bueno hacer un trabajo en colectivo con la Comisión de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales, porque las dos nos mantienen a cargo.

También el tema de los cursos, luego -como decía- CEPRODIH tiene tres categorías, nos explicaban que se van inscribiendo, pero mujeres que, de repente, no han terminado sus estudios o que sufren violencia basada en género, y se encargan también, luego de hacer los cursos o talleres, de hacer un seguimiento a esas mujeres, para que también emprendan y que esos trabajos den sus frutos no solo cuando salen de ahí, sino los años posteriores. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, está prácticamente todo dicho, lo cual me alegra un montón. Comparto todas y cada una de las expresiones acá.

José Trigo es el nombre de esa persona que estaba con nosotros, que es uno de los talleristas que, justamente, imparte la parte de empresas y también de agro, con quien ya habíamos tenido comunicaciones previamente, porque en la época de la pandemia justamente, CEPRODIH se acercó por dos temas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: uno era llegar a algunos lugares del interior; y el otro, que era fundamental, era el Plan Nacional de Género, que es una política de Estado que maneja el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Lamentablemente, por diferentes razones no se llegó a las postulaciones, etc., no pudieron llevar adelante las postulaciones; pero yo había tenido el gusto de conocerlas por Zoom en plena pandemia y, la verdad que ahora tuve la oportunidad y agradezco la invitación, que recaía en otros compañeros del Partido Colorado, pero que por razones de tiempo no podían ir, así que, me la hicieron extensiva a mí. Agradezco porque fue una oportunidad preciosa. Hemos visto toda esta parte de las mujeres de un contexto vulnerable, que si son menores de edad, en caso de estar embarazadas, también las aceptan, y eso vaya si es importante, en Montevideo y en cualquier localidad del interior del país. Este tipo de capacitaciones que, justamente su objeto es la inserción laboral, la autonomía o la independencia de esa mujer, sin lugar a dudas que lo celebramos ampliamente.

Claro, ha llegado a un momento de madurez CEPRODIH, que dice: “Tenemos lazos para extender a otras zonas”. Eso es sumamente importante y fundamental, creo que nosotros tenemos que recibirlo como tal y lo estamos haciendo.

Agradezco y felicito también a la Edil Alda Pérez que lleva adelante esta iniciativa, porque me parece que es algo sumamente bueno, humano y que también pinta de cuerpo entero lo que quiere y pretende la Junta Departamental.

Entiendo que ese tipo de derrame tendría que ser desde la Junta Departamental a los municipios y a las juntas locales y tratar de llevar adelante esto. Celebro nuevamente la iniciativa, la cual acompañamos y todos nuestros aportes van a ir enfocados hacia ahí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:59’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad, se ha dicho casi todo.

Yo quiero hacer hincapié en que CEPRODIH tiene un equipo multidisciplinario que trabaja tanto con las mujeres, como con los niños cuando sufren violencia muchas veces. Entonces, eso lo que hace es -como dicen- que esos niños que sufrieron de esa violencia doméstica, no pasen después a ser jóvenes violentos. Entonces, ellos lo que hacen es trabajar ahí todas esas necesidades que ellos tienen.

En el informe, Sr. Presidente, primero que nada, agradecer a la Comisión de Educación y Cultura que nos permitió acompañarlos y, obviamente, a usted por habilitarnos el asistir también, porque -como bien lo dijo Alda al inicio- vinimos todos muy gratamente sorprendidos. Es algo que yo nunca me imaginé que se podría estar haciendo en nuestro país y tiene 26 años y en nuestro departamento muchos no lo conocíamos. Por eso es también la idea de traerlo.

Lo que le voy a solicitar, Sr. Presidente -y es una moción-, es que todas las palabras vertidas acá en sala, junto con el material y otras cosas que se le puedan brindar que también tenemos, pasen a la Comisión Organizadora de la “Semana de Lavalleja”, para que CEPRODIH pueda exponer, tanto en la “Semana de Lavalleja” aquí, en lo que son los stands del ruedo principal, como en las diferentes actividades que hay en el resto del departamento. Eso es algo que nosotros, en una de nuestras principales fiestas, tenemos que promover, que se pueda mostrar. La idea de ese convenio con ellos es fundamental para nuestro departamento, porque vaya si necesitaremos esos equipos multidisciplinarios y darle oportunidad a esas mujeres que muchas veces sienten que, si no están con la persona que están al lado, no van a poder a salir adelante ni sacar adelante a sus hijos, y vaya si eso pasa en nuestro departamento y, muchas veces, más en el interior de nuestro departamento. Entonces, es una necesidad de esta Junta Departamental y una obligación, mostrarles que hay una institución que se pone la mano en el corazón y realmente los ayuda.

Sr. Presidente, otras de las cosas que creo que no lo mencionamos por acá, pero si lo estuvimos conversando allí mismo en la reunión y después también en el viaje, es que -como ustedes vieron ahí- ellos hacen diferentes cosas. Entre ellas, ellos hacen las agendas, materas, un montón de cosas, pero también hacen las diferentes placas o reconocimientos que nosotros podamos llegar a entregar, ellos lo hacen. Entonces, estaría bueno que la Junta Departamental lo tenga en cuenta, porque hay unos trabajos muy lindos en vidrio, por ejemplo, que pueden ser a los diferentes Ciudadanos Destacados, Ciudadano Ilustre. O sea, esas cosas que a nosotros nos gusta hacer, ver con tiempo para podérselo pedir a ellos, porque también es una manera de ayudarlos.

Esto nosotros también lo estamos llevando al Congreso Nacional de Ediles para que también sean parte de ese trabajo con CEPRODIH, pero me parece que esta Junta puede dar el puntapié inicial, porque -como decían ahí- veíamos los banners, los banners son hechos con materiales reciclados y vaya si nosotros necesitamos banners a cada lugar donde vamos. Entonces, tratar de ver todo eso que ellos pueden llegar a dar y nosotros poder colaborar con ellos de esa manera. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, realmente iba por el mismo camino que la Edil Patricia Pelúa, en el sentido de que se hiciera la exposición de esto en la “Semana de Lavalleja”.

También quería manifestar que, a medida que iba viendo la exposición -no tuve oportunidad de ir por razones de trabajo, porque me hubiera gustado ir, le había dicho a Alda-, pensé en muchas mujeres que están en esa situación justamente, en situación vulnerable, que están solas con sus hijos, que no saben cómo hacer frente a la situación y que parece que el mundo lo ven todo negro, que no encuentran salida; y acá es una oportunidad, una salida, oportunidades que se les pueden brindar. Sé que la Junta y las comisiones van a trabajar y yo -aunque no formo parte de ellas- estoy dispuesta a apoyarlas. Conmigo pueden contar, porque este tema realmente es de mi interés, porque

es en bien de los más necesitados y más necesitadas de la sociedad, que son justamente las mujeres y niños que están en situación muy difícil en este tiempo y en nuestro departamento. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Un par de cositas que me faltaron cuando hablé.

El tema de la “Semana de Lavalleja” sería buenísimo, porque los cursos duran tres meses y, si tenemos en cuenta que en julio podrían empezar, llegan bien para que ellas puedan exponer el trabajo realizado en la “Semana de Lavalleja”.

Después -como ya se habló-, han trabajado con varios departamentos, pero nunca con una Junta Departamental. Es decir, seríamos la primera Junta Departamental y creo que eso estaría buenísimo para el departamento.

Otra de las cosas es que ellas trabajan mucho con una economía circular. Es decir, nos mostraban que algunas empresas les daban, por ejemplo, uniformes que no usaban más, ellas los transformaban en bolsos, en estuches para celulares y en diferentes accesorios y, después, la empresa se los volvía a comprar. Eso creo que hacía que la empresa reciclara, pero a su vez, que les compraran también lo mismo que les daban para que ellas pudieran trabajar. Entonces, creo que, con el compromiso de diferentes empresas del departamento, se puede hacer un buen trabajo acá. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Quiero transmitirles a todos mis compañeros que, el otro día hablé por teléfono con la Directora de CEPRODIH, que ella quedó encantada y así lo transmitió al directorio, de cómo fuimos delegados de esta Junta, ella no supo nunca de qué partido éramos, quedó asombrada y nos felicita, porque realmente dice que esa es la función política que debemos hacer, olvidarnos de dónde estamos parados y hacer por el prójimo. Es decir, lo quería transmitir y quería que quedara registrado acá, porque es un saludo y una felicitación a todo el Cuerpo Legislativo Departamental. Que conste en actas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Un pequeño dato que no es menor. Ustedes saben que, en realidad, no se elaboran las cosas ahí donde fuimos. Esto es un plus, que es importante para tenerlo en cuenta para adelante, porque esto va a venir a Lavalleja, estoy seguro. Ahí se dan los talleres solamente, pero ellos los elaboran en sus casas y, en la medida que va apareciendo trabajo en el mismo CEPRODIH -que además de tener personería jurídica, pueden vender al Estado por el RUPE-, se les deriva a las mujeres, les dicen: “Tengo este trabajo grande para hacer”, y ahí, entre varias que hacen esos talleres -que ya son egresadas-, lo confeccionan y eso lo cobra CEPRODIH, pero la plata después va directamente a estas mujeres. Eso creo que no es malo tenerlo en cuenta, porque en realidad, no es que se vaya a necesitar en su momento un lugar donde se vayan a fabricar todas estas cosas, sino que lo que hacen es trabajar.

Nos recordaba la directora al principio, que esto es muy parecido a lo que era en su momento -o sigue siendo- “Manos del Uruguay”, que en realidad funciona de esa manera. Quería que por lo menos quede en actas, por si algún día a alguien se le antoja leer lo que dijimos acá, que sepan cómo funciona porque está muy bueno. Están despegados.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Antes de pasar a votar, les quería hacer algún comentario con respecto a esto, de cómo lo hemos visto desde la oficina y también desde la presidencia. Nosotros hemos estado participando de las reuniones de la Comisión de Educación y

Cultura y le hemos dado para adelante a este convenio. El Asesor Jurídico ya ha dado el visto bueno para proceder a la firma del convenio con CEPRODIH; y también, producto de la tenacidad de la Edil Alda Pérez, hemos hablado con la Encargada de Turismo para acceder al stand en la “Semana de Lavalleja”, el cual ya está conseguido. Así que, la Junta y CEPRODIH van a contar con ese stand en la “Semana de Lavalleja” para poder exponer. Era lo que quería decir.

APLAUSOS.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre visita realizada a la Asociación Civil sin fines de lucro CEPRODIH.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que quede integrado, a través de las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales un equipo de trabajo, para llevar adelante lo que expresa el informe: la conferencia de prensa, la exposición y demás, de ser posible, en el Complejo Cultural y Deportivo Ángel Ugarte y que sea organizada y llevada adelante por esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Esto es en la actividad de julio?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Junio la conferencia, julio la exposición y después sería la “Semana de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que quede integrado, a través de las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales un equipo de trabajo, para llevar adelante lo que expresa el informe: la conferencia de prensa y la exposición del trabajo, de ser posible, en el Complejo Cultural y Deportivo Ángel Ugarte y que la actividad sea organizada y llevada adelante por esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema, pasen a la Comisión Organizadora de la “Semana de Lavalleja”, para que CEPRODIH pueda exponer no solo en los stands de Minas, sino también en las diferentes actividades que se lleven a cabo en el interior del departamento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema, pasen a la Comisión Organizadora de la “Semana de Lavalleja”, para que CEPRODIH pueda exponer no solo en los stands de Minas, sino también en las diferentes actividades que se lleven a cabo en el interior del departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:10’.

***** *** *****

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES
EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES
PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”: INFORME REFERIDO
A INTERCAMBIO DE IDEAS EN EL ÁMBITO DE LA MISMA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, el que expresa: “Minas, 13 de mayo de 2024. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” informa al plenario que estuvo intercambiando ideas sobre la difusión del concurso a través de la página web de la junta y en los medios de prensa escrita, a partir del día jueves 16 de mayo del cte., por tres días, y tres días más a partir del día lunes 1º de julio del cte., y remitir para dar difusión a los demás medios de comunicación locales. Se realizará una recorrida por diferentes instituciones educativas y en otras localidades del departamento por parte de las integrantes de la comisión especial. A su vez, se planteó la necesidad de mantener una reunión con las integrantes del tribunal del mismo, Profesora Cecilia Manzione, Secretaria General de la Intendencia Departamental Sra. Lidia Araújo y Licenciada en Ciencias de la Comunicación Karen Corbo. Fdo.: Yliana Zeballos, Servanda Caitano, María Noel Pereira”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, el que comunica sobre intercambio de ideas en el ámbito de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: JUNTA DEPARTAMENTAL DE
MONTEVIDEO REMITE PALABRAS DE LA EDIL SOFÍA ESPILLAR,
RELACIONADAS A TEMA TRATADO EN LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESPECTO A LA COLOCACIÓN
DE UNA PLACA EN HOMENAJE A LA SRA. JULIA ARÉVALO

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad, no voy a pedir que se lea ni nada, sino que simplemente pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Nomenclátor. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, MARANEY DÍAZ Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 22:13’.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nos quedamos sin quórum. Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 22:13'.

**** ** * ** **

**** **

*